

**Información necesaria para la prestación del servicio educativo de la
I.E.P “Howard Gardner de Lima Norte” - 2026**

**(En el Marco del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 26549,
Ley de los Centros Educativos Privados, y la normativa vigente)**

I. Datos informativos

1.1	DRELM	: Lima Metropolitana
1.2	UGEL	: 04
1.3	Nombre de la I.E.P.	: I.E.P. “Howard Gardner de Lima Norte
1.4	Modalidad	: EBR
1.5	N° Código de local	: 655155
1.6	N° de Código Modular	: Primaria: 1583368 Secundaria: 1583376
1.7	Director	: Dr. David Franco Rolfes
1.8	Promotor	: ADEPA
1.9	Dirección de la institución.	: Mz G Lt 10 La Hacienda - Comas
1.10	Teléfono fijo	: 01- 7012040
1.11	Teléfono celular	: 969257140
1.12	Correo electrónico	: imagen_isppf@hotmail.com
1.13	Fecha	: 15-08-2025

II. Base legal

- 1.14 Ley General de Educación N° 28044
- 1.15 Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- 1.16 Decreto Supremo N° 009-2006- ED, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 1.17 Resolución Ministerial N° 281-2016 – MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.
- 1.18 Resolución Ministerial N° 629-2016- MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, primaria y secundaria
- 1.19 Resolución Ministerial N° 159-2017 – MINEDU que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica
- 1.20 Resolución Vice Ministerial N° 220-2019 que aprueba las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en las instituciones educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- 1.21 Resolución Vice Ministerial N° 079-2020 – MINEDU que Aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” aprobada por la Resolución Vice Ministerial N° 220-2019.
- 1.22 Decreto Supremo N° 044-2020 –PCM del 15 de marzo de 2020
- 1.23 Resolución Ministerial N° 160 – 2020 MINEDU que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa” a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones.

- 1.24 Resolución Viceministerial N° 090-2020-MINEDU Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID - 19
- 1.25 Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones Pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID – 19
- 1.26 Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y la normativa vigente

III. Finalidad

La I.E.P “Howard Gardner de Lima Norte”, garantiza el cumplimiento de la prestación del servicio educativo en cada uno de los niveles: Primaria y Secundaria, para el cual en el consejo directivo se ha asumido el compromiso de adaptar los planes de estudios en la modalidad no presencial, semipresencial o presencial de acuerdo al contexto y normativa vigente, tomando en cuenta la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.

IV. Objetivos:

Brindar a los usuarios del servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, la información necesaria para la prestación del servicio, tales como:

- a) El reglamento interno actualizado.
- b) El monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula.
- c) El monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos.
- d) El monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso.
- e) La información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años. En el supuesto que la institución educativa privada cuente con menos de cinco (05) años de funcionamiento, la información histórica corresponde a todos los años que tiene desde que obtuvo la autorización para prestar servicios.
- f) Si efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la presente Ley.

- g) Los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles.
- h) El plan curricular de cada año lectivo o período promocional, detallando su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del referido plan curricular.
- i) Los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes.
- j) El calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases.
- k) El número máximo de estudiantes por aula.
- l) Los servicios de apoyo para los estudiantes, de contar con estos.
- m) Las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustenten los servicios educativos que se brindan.
- n) Los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Anexo 1. Monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula

MATRICULA	
MONTO	S/. 350.00
OPORTUNIDAD DE PAGO	Anual

Anexo 2. Monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos.

	PRIMARIA	SECUNDARIA																						
MONTO	S/ 450.00	S/ 470.00																						
NÚMERO DE CUOTAS	10	10																						
OPORTUNIDAD DE PAGOS DE LAS PENSIONES 2025																								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>PENSION DEL MES</th> <th>FECHA DE VENCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>MARZO</td><td>31 de marzo</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>30 de abril</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>31 de mayo</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>30 de junio</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>31 de julio</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>31 de agosto</td></tr> <tr><td>SETIEMBRE</td><td>30 de setiembre</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>31 de octubre</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>30 de noviembre</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>19 de diciembre</td></tr> </tbody> </table>			PENSION DEL MES	FECHA DE VENCIMIENTO	MARZO	31 de marzo	ABRIL	30 de abril	MAYO	31 de mayo	JUNIO	30 de junio	JULIO	31 de julio	AGOSTO	31 de agosto	SETIEMBRE	30 de setiembre	OCTUBRE	31 de octubre	NOVIEMBRE	30 de noviembre	DICIEMBRE	19 de diciembre
PENSION DEL MES	FECHA DE VENCIMIENTO																							
MARZO	31 de marzo																							
ABRIL	30 de abril																							
MAYO	31 de mayo																							
JUNIO	30 de junio																							
JULIO	31 de julio																							
AGOSTO	31 de agosto																							
SETIEMBRE	30 de setiembre																							
OCTUBRE	31 de octubre																							
NOVIEMBRE	30 de noviembre																							
DICIEMBRE	19 de diciembre																							
POSIBLES AUMENTOS	Se incrementan las pensiones para mejorar la calidad de educación, las instalaciones, tecnología y remuneraciones del personal docente y administrativo.																							

Anexo 3. Monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso.

ADMISIÓN – CUOTA DE INGRESO	
COSTO	S/. 100.00
OPORTUNIDAD	Una sola vez

Anexo 4. Información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años.

EDUCACION PRIMARIA						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CUOTA DE INGRESO	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 100.00	S/ 100.00
CUOTA DE LA MATRICULA	S/. 150.00	S/.150.00	S/.200.00	S/.200.00	S/.300.00	S/. 350.00
MONTO DE LAS PENSIONES	S/ 220.00	S/ 220.00	S/ 320.00	S/ 350.00	S/ 400.00	S/ 430.00

EDUCACION SECUNDARIA						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CUOTA DE INGRESO	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 100.00	S/ 100.00
CUOTA DE LA MATRICULA	S/. 150.00	S/.150.00	S/.200.00	S/.200.00	S/.300.00	S/. 350.00
MONTO DE LAS PENSIONES	S/. 240.00	S/. 240.00	S/ 340.00	S/ 370.00	S/ 420.00	S/ 450.00

Anexo 5. Retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la presente Ley.

Tomado del Reglamento interno...

Art. 47.- De la Expedición de los Certificados de Estudio

- a) Es la obligación del I.E. extender la certificación correspondiente que acredite los resultados de la evaluación anual; así como la conducta del alumno.
- b) La expedición de estos documentos es a solicitud de los padres del estudiante y está sujeta, tanto a los plazos como al cumplimiento de los derechos administrativos correspondientes. Se retendrán los certificados de estudios a los estudiantes cuyos padres tengan deudas pendientes con el Colegio.

Anexo 6. Requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles.

Tomado del reglamento interno...

Requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

La admisión de los estudiantes al Colegio se ajusta a lo que determina la ley. El ingreso de los estudiantes estará supeditado a las vacantes que tenga el Colegio, dándose prioridad, en caso exista un número mayor de postulantes que vacantes, en primer lugar, a los hermanos de los estudiantes del Colegio, y, en segundo lugar, al orden de llegada.

Art 35: Del Proceso de Admisión

El proceso de admisión realizado por el Colegio se ajusta a la normativa vigente y comprende una evaluación diagnóstica del estudiante a postular y una entrevista socio-familiar con los padres del postulante. Una vez culminado este proceso, cuando el estudiante es admitido, el Colegio, una vez que se hayan realizado los pagos respectivos, hace entrega de la constancia de vacante.

Art. 36.- De la Matrícula

a) La matrícula se realiza a petición y en presencia del padre o apoderado, quien deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del estudiante.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de los padres.
- Ficha Única de matrícula original generada por el SIAGIE.
- Certificados de estudios originales del colegio de procedencia.
- Firma del compromiso del Padre de Familia o Apoderado
- Constancia de acreditación de seguro (SIS – ESSALUD – PRIVADO)
- Haber abonado la cuota de matrícula.
- Tabla de equivalencia, donde debe figurar fecha de inicio y final de clases (para estudiantes que vienen del extranjero)
- Sistema de calificación de notas del País de procedencia entre el sistema de calificación de notas del Perú, documento emitido por el consulado cuando visan sus certificados (para estudiantes que vienen del extranjero)

El proceso de matrícula finaliza con la presentación de la totalidad de documentos solicitados.

b) La matrícula en Educación Primaria es única, para lo cual se utiliza la ficha correspondiente. En los grados siguientes procede la ratificación de la matrícula con la sola presentación del reporte de notas.

Art 37: Del ingreso de los estudiantes al primer grado

a) Tener 6 años cumplidos, hasta el 31 de marzo, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación.

b) Presentar DNI original

c) En caso el niño presente necesidades especiales, se deberá acompañar un informe del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de Necesidades Educativas Especiales – SAANEE que así lo indique, en cuyo caso ingresará por el sistema de inclusión.

Número de vacantes disponibles

Nivel	Grado	Vacantes
Primario	1	30
	2	16
	3	15
	4	13
	5	3
	6	11
Secundario	1	30
	2	3
	3	6
	4	10
	5	10
Total vacantes		147

Anexo 7. Plan curricular de cada año lectivo o período promocional, duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del referido plan curricular.

1. Propuesta Pedagógica

Tal como lo indican los *marcos orientadores del Minedu (2026)*, la prestación del servicio educativo de la Educación Básica Regular tiene como finalidad la formación integral del estudiante. Considera el desarrollo de las competencias y el bienestar social, físico y emocional de las y los estudiantes a través de experiencias diversas dentro y fuera de la IE, que les permitan contar con interacciones que les faciliten construir sus aprendizajes y fortalecer de manera progresiva su autonomía, con la participación de la familia.

Además, promueve espacios acogedores y seguros para reconocer y valorar la diversidad y ejercer su ciudadanía activa en el marco de las competencias y los enfoques transversales del Currículo Nacional. Estos lineamientos concuerdan con nuestra planificación al inicio del año escolar que lo expresamos en los ejes anuales, los cuales será abordados desde cuatro vertientes que consolidan los proyectos integrados.

1. **Comunicación global:** Integra el área de comunicación, cultura del movimiento y expresión creativa artística.
2. **Cultura científica experimental:** Integra el área de matemática y ciencia y tecnología.
3. **Bienestar estudiantil:** Integra el área de práctica ciudadana, desarrollo emocional y liderazgo personal, y acompañamiento psicopedagógico.
4. **Metaverso:** Integra inglés e innovación tecnológica.

De igual forma, los procesos de enseñanza aprendizaje de los proyectos de innovación y las actividades institucionales se integran con la escuela, la familia y la comunidad, abordando *cuatro ejes* dando respuestas innovadoras a los desafíos emergentes del mundo actual. A su vez, tiene en cuenta el *enfoque por competencias del currículo*, enfoque que deberá orientar toda situación educativa. El desarrollo de competencias nos demanda identificar con claridad cuáles son los conocimientos, capacidades y actitudes de los que deben apropiarse nuestros estudiantes para poder explicar y resolver los problemas de la realidad.

En este sentido, la propuesta se dinamiza mediante el *Design Thinking*, que, se traduce en un cuerpo metodológico centrado en personas que ofrece un proceso de innovación ordenado, de

alto impacto y con herramientas ágiles para potenciar la resolución creativa de problemas en tres fases: Inmersión, Ideación e Implementación.

La fase de inmersión es el proceso inicial en el cual se descubre e interpreta un problema a partir de la empatía y la definición de oportunidades de innovación. El momento de descubrir está marcado por una investigación rápida destinada a comprender a las personas en sus contextos. El segundo momento de interpretar implica análisis y síntesis para identificar patrones de comportamiento, necesidades, creencias, deseos y valoraciones en general.

La fase de ideación es el proceso en el que se elabora un concepto innovador que sintonice con las exigencias del contexto y las necesidades de los usuarios o ciudadanos, para dar una solución efectiva al problema. El proceso de ideación en el design thinking implica además de la generación de nuevas ideas, la adopción y remix con ideas provenientes de otras experiencias previas relacionadas indirecta o directamente con el problema, para elaborar un concepto innovador que responda a las necesidades del usuario y replantee su experiencia.

La fase de implementación en el Design Thinking es la realización progresiva y empática de proyectos o prototipos hasta lograr una experiencia deseable, factible y viable que genere bienestar en las personas. Lo que caracteriza el proceso de implementación es la intensa comunicación con los usuarios o ciudadanos, tanto establecer las estrategias de diálogo y retroalimentación como al diseñar las estrategias de divulgación y comunicación de la experiencia.

En esta línea, el *proceso didáctico de las actividades de aprendizaje* se centra en la construcción interactiva del nuevo conocimiento, mediante las guías interactivas que comprenden el conocimiento que queremos construir. Puede referirse a problemas, ejes generadores, problemáticas específicas. Lo ideal es que sean interactivas, también pueden intervenir agentes fuera de la escuela como: padres, estudiantes o compartir con compañeros por los más diversas técnicas de información y comunicación. Las siguientes fases que encajan dentro de la estructura de una o varias sesiones de clase:

Práctica inicial del nuevo conocimiento: Comprende: Vivencias, experiencias, conocimientos previos, acontecimientos, referidos al conocimiento a desarrollar.

Problematización: Comprende: Cuestionar, interrogar, generar un conflicto cognitivo.

Construcción interactiva del nuevo conocimiento: Comprende: Exponer, indagar, recoger información, sistematizar, interpretar, cuestionar, comparar, priorizar, analizar, visualizar etc.

Intervienen: Docentes, estudiantes, otros agentes, textos, videos, entrevistas, cuestionario, datos estadísticos etc. Lo ideal es: que alternan trabajos individuales, en pares, en pequeños grupos, exposiciones en plenarias, favoreciendo discusiones, elaborando conclusiones, productos, resúmenes, alternativas de solución por los más diversos medios: visuales y/o vivenciales.

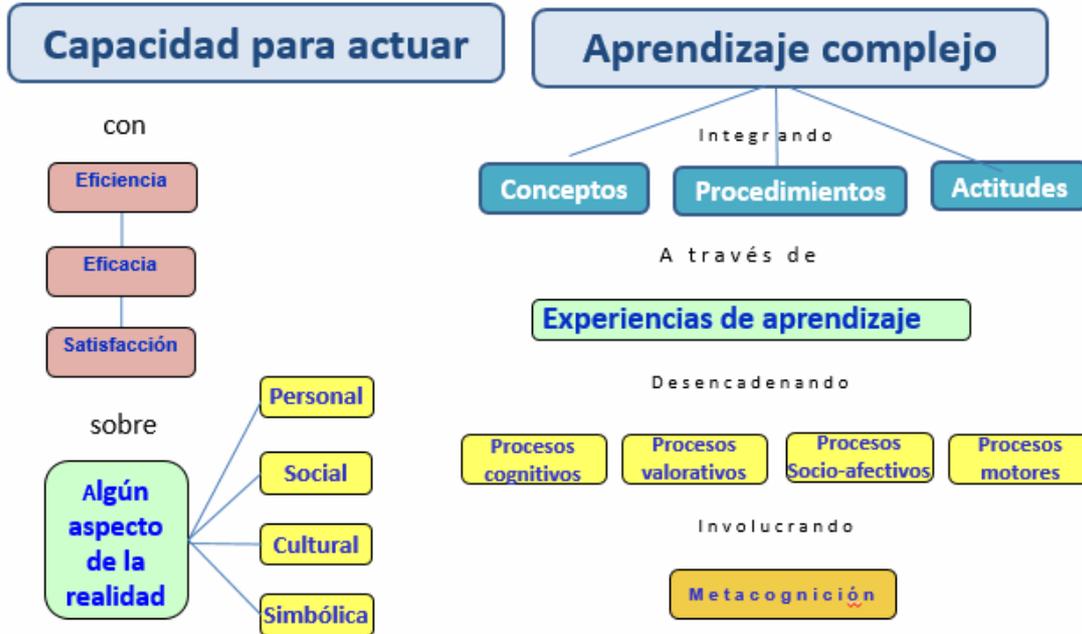
Compromiso con el nuevo conocimiento: Comprende: Tareas de aplicaciones, elaborar mensajes, soluciones prácticas, elaborar ejemplos, proponer alternativas. productos de proceso o finales.

Finalmente, los *procesos de seguimiento y acompañamiento del estudiante* se evidencian mediante la *evaluación diagnóstica* que comprende: asistencia, participación, comprensión de las tareas, realización de las fichas auto instructivas; la *evaluación formativa* que toma en cuenta al niño, al estudiante (su edad, grado, área, características específicas como niños inclusivos y el entorno familiar- social); y la *evaluación sumativa* que considera principalmente los niveles de logro de aprendizaje de forma integral y se da al finalizar un proceso, o período de aprendizaje como puede ser un proyecto, una fase, un bimestre o un año escolar. Le da un peso mayor porque se expresan en la producción personal, productos innovadores, comentarios, compromisos, toma de conciencia, solución de problemas de todo lo que el estudiante de forma personal aprendió.

Enfoque por competencias y del desarrollo humano

Las actividades pedagógicas responden a un enfoque por competencias, enfoque que deberá orientar toda situación educativa, tanto en la modalidad a distancia como en la modalidad presencial. El desarrollo de competencias nos demanda identificar con claridad cuáles son los conocimientos, capacidades y actitudes de los que deben apropiarse nuestros estudiantes para poder explicar y resolver los problemas de la realidad.

LA COMPETENCIA ES:



Logros esperados de la atención educativa en las diversas modalidades

El proceso formativo pretende lograr aprendizajes de vital importancia para el siglo XXI y que se dan en cada área como:

- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje interactivo
- Comprensión de textos
- Razonamiento lógico y secuencial
- Análisis crítico, reflexivo
- Conciencia ecológica y vida saludable
- Conciencia ciudadana
- Fomento del bienestar socio-emocional
- Convivencia humana en la familia, amigos, personas de diversas
- Lleva un portafolio, con aprendizajes y aportes personales relevantes
- Buen manejo y buen uso de la tecnología (Tics).

Metodología de la atención educativa en sus diversas modalidades

La metodología de la atención educativa tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- El desarrollo de las actividades considera la existencia de aprendizajes cotidianos, de contexto y acorde a las necesidades educativas.
- Promueve la participación de las familias para el acompañamiento al desarrollo de cada actividad programada.
- Las actividades planteadas no generan sobrecargas al estudiante.
- Todas las dificultades del proceso de aprendizaje deberán ser oportunamente acompañados y retroalimentados.
- El lenguaje usado es de fácil comprensión para los estudiantes, siendo disipadas todas las dudas e interrogantes de los estudiantes.
- La institución cuenta con una página web y un aula virtual propia, contando con un personal capacitado de soporte técnico y pedagógico.
- Los docentes han sido capacitados en el uso de la plataforma virtual y aplicativos webs como el Screencast, Zoom, videoconferencias y chat online.
- De igual forma en la elaboración de guías interactivas bajo la metodología Design Thinking y secuencias didácticas como la Construcción Interactiva del Nuevo Conocimiento para las nuevas prácticas del autoaprendizaje.

Desarrollo académico

EL desarrollo académico tiene cómo propósito de generar experiencias significativas, mediante talleres interactivos que dinamicen los procesos de aprendizaje y la metodología Design Thinking como proceso de innovación centrado en la persona en tres zonas de desarrollo: Desarrollo humano integral, convivencia ciudadana, estilos de vida saludables, emprendimiento sostenible; y producción personal. En este sentido:

Para el 1° y 2° grado primaria (III ciclo): Los aprendizajes se vinculan mediante proyectos de áreas integradas, como una forma de planificación integradora que permite desarrollar competencias en los estudiantes, con sentido holístico e intercultural, promoviendo su participación en todo el desarrollo del proyecto.

Del 3° al 6° grado primaria (IV - V ciclo): Los aprendizajes se vinculan mediante los proyectos interáreas, en cuyo desarrollo se buscan diversos momentos de experimentación y conceptualización, para que desde las diversas áreas se aproveche el interés por aprender y se vuelve objeto de trabajo el aporte de cada área en dicho tema o problema.

Del 1ero. al 5to. de secundaria (VI – VII ciclo): Los aprendizajes se vinculan mediante el trabajo colaborativo, como proceso donde los estudiantes aprenden más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción de los integrantes de un equipo, quienes saben diferenciar y contrastar sus puntos de vista, de tal manera, que llegan a generar un proceso de construcción de nuevos conocimientos.

Soporte tecnológico

Se cuenta con la plataforma virtual donde los estudiantes podrán descargar los recursos de la semana y subir su producción personal de acuerdo a las indicaciones de cada docente de área. De forma oportuna se les hará llegar la “Guía de uso de la plataforma virtual” con sus respectivos Usuarios y Contraseña. Los grupos WhatsApp por grados son canales exclusivos de información institucional y organización académica. Las clases se desarrollan de acuerdo al horario asignado y los espacios de retroalimentación son continuos. De igual forma los estudiantes desarrollarán competencias digitales a través de los talleres de innovación tecnológica que llevarán todos los grados.

Áreas curriculares, competencias y niveles educativos de la EBR: Primaria - Secundaria

Áreas	Competencias nivel Primaria		Competencias nivel Secundaria	
Enfoques transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Ambiental, de Derechos, Orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.				
Personal Social	Construye su identidad	DD.PP.FF.CC	Construye su identidad	
	Convive y participa democráticamente		Convive y participa democráticamente	
	Construye interpretaciones históricas	Ciencias sociales	Construye interpretaciones históricas	
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente		Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	
	Gestiona responsablemente los recursos económicos		Gestiona responsablemente los recursos económicos	
Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad	EPT	Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social	
	Asume una vida saludable	Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad	
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices		Asume una vida saludable	
Comunicación	Se comunica oralmente en lengua materna	Comunicación	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices	
	Lee diversos tipos de textos escritos		Se comunica oralmente en lengua materna	
	Escribe diversos tipos de textos		Lee diversos tipos de textos escritos	
Arte y cultura	Aprueba de manera crítica manifestaciones artístico-culturales		Arte y cultura	Escribe diversos tipos de textos
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos			Aprueba de manera crítica manifestaciones artístico-culturales
Inglés	Se comunica oralmente en Inglés como lengua extranjera	Inglés	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	
	Lee diversos tipos de textos en Inglés como lengua extranjera		Se comunica oralmente en Inglés como lengua extranjera	
	Escribe diversos tipos de textos Inglés como lengua extranjera		Lee diversos tipos de textos en Inglés como lengua extranjera	
Matemática	Resuelve problemas de cantidad	Matemática	Escribe diversos tipos de textos Inglés como lengua extranjera	
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio		Resuelve problemas de cantidad	
	Resuelve problemas de movimiento, forma y localización		Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre		Resuelve problemas de movimiento, forma y localización	
Ciencia Y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos	Ciencia Y Tecnología	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	
	Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo		Indaga mediante métodos científicos	
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno		Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo	
Educación Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente.	Educación Religiosa	Diseña y construye soluciones tecnológicas	
	Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa		Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente.	
Competencias Transversales a las áreas	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa	
			<ul style="list-style-type: none"> Personaliza entornos virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> Define metas de aprendizaje
			<ul style="list-style-type: none"> Gestiona información del entorno virtual 	<ul style="list-style-type: none"> Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas
			<ul style="list-style-type: none"> Interactúa en entornos virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje
	<ul style="list-style-type: none"> Crea objetos virtuales en diversos formatos 			

Planes curriculares por ciclos de la EBR: Primaria - Secundaria

Ciclo III – Primer y segundo grado de primaria					
Área – Comp.	Construye su identidad	Convive y participa	Interpretación histórica	Gestiona el ambiente	Gestiona los recursos
Personal social	<ul style="list-style-type: none"> - Recociéndose así mismo - Características físicas y habilidades - Organización de responsabilidades - La familia, la escuela y la comunidad - Desarrollo emocional y socialización - Resolución de problemas y el bienestar común - Equidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia y democracia - Respeto a las diferencias - Cumplimientos de los derechos y deberes - Características de los ciudadanos de su localidad - Deliberación de asuntos públicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de interpretaciones históricas y análisis de sus efectos - Causas y consecuencias de los cambios en las sociedades - Información de su comunidad y expresiones actuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión responsable del ambiente - Problemáticas sociales - Relaciones de los elementos naturales y sociales - Referencias de ubicación - Espacios de uso comunitario - Actividades ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión responsable de los recursos económicos - Uso de los bienes y servicios de la familia y escuela - Instituciones de la comunidad - Actividades económicas - Bienestar familiar - Desarrollo comunitario
Área – Comp.	Autonomía a través de su motricidad	Asume una vida saludable		Interactúa a través de sus habilidades motrices	
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> - Conociendo mi cuerpo. - Lateralidad - Coordinación motora - Práctica de actividades físicas - Orientación espacial y puntos de referencia - Expresión corporal: Ritmo y movimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Vida saludable: Hábitos alimenticios y de higiene - Fuerza, resistencia y velocidad - Actividades lúdicas - Ritmo cardiaco, respiración y sudoración - Actividades corporales y psicología - Autocuidado: Ritmos, frecuencias y descanso. 		<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociomotrices - Reglas de juego - Respeto y el juego limpio - Resolución de conflictos y la capacidad de escuchar - Estrategias colectivas - Construcción de reglas de juego 	
Área – Comp.	Se comunica oralmente en lengua materna	Lee diversos tipos de textos escritos		Escribe diversos tipos de textos	
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral mediante diversos tipos de textos - Identifica información explícita - Infiere e interpreta hechos - Conectores y referentes - Recursos verbales y paraverbales - Situaciones comunicativas formales e informales - Propósito de la comunicación: Interlocutores y contexto 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras simples de los textos - Ideas centrales de los textos - Inferencias locales - Interpretación de textos - Construcción del sentido global de los textos - Opinión crítica - Amplitud de palabras 		<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de textos reflexivos - Escritura de experiencias - Organización lógica de los textos - Relaciones de los conectores y referentes en la escritura - Uso del vocabulario frecuente - Recursos ortográficos básicos 	
Área – Comp.	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales		Crea proyectos desde los lenguajes artísticos		
Arte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Manifestaciones artísticas culturales - Características visuales, táctiles, sonoras y kinestésicas - Contextos culturales de la comunidad - La expresiones cultural 		<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades artísticas como medio de comunicación - Experimentación de diversos lenguajes artísticos - Artes visuales, música, teatro y danza - Arte libre: creatividad e innovación 		

Área – Comp.	Se comunica oralmente en inglés	Lee diversos tipos de textos en inglés	Escribe diversos tipos de textos en inglés	
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral mediante textos en inglés - Identifica información explícita - Infiere e interpreta hechos - Recursos verbales y paraverbales - Situaciones comunicativas en inglés - Propósito de la comunicación: Interlocutores y contexto 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras simples de los textos en inglés - Ideas centrales de los textos en inglés - Interpretación de textos en inglés - Construcción del sentido global de los textos - Opinión crítica - Amplitud de palabras en inglés 	<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de textos reflexivos en inglés - Escritura de experiencias en inglés - Organización lógica de los textos en inglés - Relaciones de los conectores y referentes - Uso del vocabulario frecuente en inglés - Recursos gramaticales básicos 	
Área – Comp.	Resuelve problemas de cantidad	R.P de regularidad, equivalencia y cambio	R.P de gestión de datos e incertidumbre	R.P de movimiento, forma y localización
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas relacionados a las acciones de juntar, separar, agregar, quitar, igualar y comparar cantidades - Expresiones de adición, sustracción, doble y mitad. - Comprensión del valor posicional en números de dos cifras - Equivalencia entre unidades y decenas - Estrategias y procedimientos de cálculo - Medición y comparación del tiempo y masa 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas de equivalencia o regularidades, traduciéndolas a igualdades que contiene operación de adición o sustracción - Patrones de repetición - Expresiones de equivalencia - Comprensión de equivalencia - Material concreto y representaciones - Descomposición del número - Cálculos sencillos para crear patrones - El equilibrio y la igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas de datos cualitativos - Recolección de datos mediante pregunta sencillas - Registros de listas o tablas de conteo simple (frecuencia) - Organización de pictogramas - Gráficos de barras simples - Interpretación de tablas y gráficos - Comparación de los datos: mayor o menor que - Nociones de probabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas para modelar características y datos de ubicación de objetos - Formas bidimensionales y tridimensionales - Número de lados, esquinas, lados curvos y rectos - Representación concreta y pictográfica - Desplazamiento y posición en cuadrículados y puntos de referencia - Semejanzas y diferencias de las formas geométricas
Área – Comp.	Indaga mediante métodos científicos	Explica el mundo físico basándose en conocimientos		Diseña y construye soluciones tecnológicas
Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Exploración de los objetos, el espacio y hechos del entorno - Actividades de recojo de información - Procedimientos para la observación y manipulación - Describir y comparar experimentos - Elaboración de conclusiones - Resultados de la indagación 	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación de las observaciones y experiencias previas - Cambios de los materiales por la acción de la luz, el calor y el movimiento - Estructura de los seres vivos: funciones y desarrollo - La tierra: componentes y movimientos - Impacto de los objetos tecnológicos 		<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y construcciones de soluciones tecnológicas - Causas de los problemas tecnológicos y alternativas de solución - Prototipos de las soluciones tecnológicas - Medios y materiales - Seguridad y prevención en el manejo de los materiales - Beneficios de las soluciones tecnológicas
Área – Comp.	Construye su identidad como persona humana amada por Dios		Asume la experiencia, el encuentro personal y comunitario con Dios	
Educación religiosa	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de Dios y valores éticos - Identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente - Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno - Argumentación de la fe de manera comprensibles y respetuosa 		<ul style="list-style-type: none"> - Transformación del entorno desde el encuentro personal - Comunidad de la fe que profesa - Actuación coherente de la fe - Principios de conciencia moral en situaciones de la vida 	

Ciclo IV – Tercer y cuarto grado de primaria					
Área – Comp.	Construye su identidad	Convive y participa	Interpretación histórica	Gestiona el ambiente	Gestiona los recursos
Personal social	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de la identidad a partir del reconocimiento propio - Reconoce su pertenencia familiar y en la escuela - La inteligencia emocional - El juicio crítico - Sentido de igualdad - Relaciones interpersonales 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la convivencia en la escuela - Respeto a las diferencias sociales - Vulneración de la convivencia - La cultura su localidad, región y país - Acciones de bienestar común 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción histórica de hechos de su región - Causas y consecuencias - Transformación de la sociedad en línea de tiempo - Dimensiones de las causas y consecuencias de los hechos históricos 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado de los espacios con problemas ambientales - Acciones cotidianas que impactan el medioambiente - El calentamiento global - Seguridad escolar ante eventos naturales - Representación cartográfica 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado de los recursos económicos entre necesidades y deseos - Servicios públicos de espacios cotidiano - Actividades económicas - Actividades de bienestar y proyección social
Área – Comp.	Autonomía a través de su motricidad	Asume una vida saludable		Interactúa a través de sus habilidades motrices	
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo autónomo a través de la motricidad - Alternancia de los lados corporales - Posición del cuerpo en el tiempo y espacio - Acciones motrices - Comunicación motriz 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de la vida saludable - Dieta personal - Cultura de higiene - Ejercicios y posturas saludables - Ejercicios de activación y relajación 		<ul style="list-style-type: none"> - Interacción mediante las habilidades sociomotrices - Inclusión en las actividades lúdicas - Estrategias de juegos para la anticipación - Reglas de los juegos deportivos - Creatividad en las actividades físicas 	
Área – Comp.	Se comunica oralmente en lengua materna	Lee diversos tipos de textos escritos		Escribe diversos tipos de textos	
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral - Identificación de información e inferencia de hechos - Interpretación del discurso irónico - Vocabulario variado - Recursos de la expresión oral - Evaluación de textos audio visuales - Comentarios y cuestionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de diversos tipos de textos - Elementos complejos y vocabulario variado - Comparación de la información - Inferencias a partir de la información explícita e implícita - Interpretación de información relevante - Recursos textuales comunes 		<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de diversos textos - Adecuación de textos al destinatario - Registros de fuentes de información - Recursos ortográficos - Claridad y coherencia de los textos - Recursos textuales para reforzar efectos en el lector - Situaciones comunicativas diversas 	

Área – Comp.	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales		Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	
Arte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Apreciación de las manifestaciones culturales - Descripción de las características de las manifestaciones - Comunicación de los sentimientos artísticos culturales - Conocimiento del tiempo, lugar, época y cultura de las manifestaciones culturales 		<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos artísticos - Lenguajes comunicativos artísticos culturales - Medios y materiales artísticos - Identificación de técnicas para enriquecer las creaciones artísticas 	
Área – Comp.	Se comunica oralmente en inglés	Lee diversos tipos de textos en inglés	Escribe diversos tipos de textos en inglés	
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral en inglés - Identificación de información e inferencia de hechos - Interpretación del discurso irónico - Vocabulario variado en inglés - Recursos de la expresión oral - Evaluación de textos audio visuales en inglés - Comentarios y cuestionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de diversos tipos de textos en inglés - Elementos complejos y vocabulario variado - Comparación de la información - Inferencias a partir de la información explícita e implícita - Interpretación de información relevante - Recursos textuales comunes en inglés 	<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de diversos textos en inglés - Adecuación de textos al destinatario - Registros de fuentes de información - Recursos gramaticales - Claridad y coherencia de los textos en inglés - Recursos textuales para reforzar efectos en el lector - Situaciones comunicativas diversas en inglés 	
Área – Comp.	Resuelve problemas de cantidad	R.P de regularidad, equivalencia y cambio	R.P de gestión de datos e incertidumbre	R.P de movimiento, forma y localización
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas con expresiones aditivas y multiplicativas - Resolución de problemas con fracciones usuales - Valor posicional con números hasta cuatro cifras - Propiedades conmutativas y asociativas - Nociones de división y fracción - Cálculo mental y escrito - Procesos de resolución sobre operaciones inversas con números 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas con dos equivalencias - Relación de cambio entre dos magnitudes - Tabla de patrones aditivos o multiplicativos - Cambios de magnitud - Descomposición de números - Equivalencia entre expresiones y sus variaciones - Propiedades de la igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas de datos cualitativos y cuantitativos - Encuestas y entrevistas comunes - Tablas de frecuencias y pictogramas - Gráficos de barras dobles - Tablas de doble entrada - Moda de un conjunto de datos - Múltiplos de diez - Nociones de probabilidades - Problemas de sucesos cotidianos - Procesos de decisión 	<ul style="list-style-type: none"> - Datos de ubicación de formas bidimensionales y tridimensionales - Elementos, posición y desplazamiento en el plano cartesiano - Lenguaje geométrico - Ángulos rectos - Polígonos, paralelas y perpendiculares - Formas simétricas y traslaciones - Ampliar, reducir, girar y trasladar formas - Medición de longitud, superficie y capacidad de los objetos -

Área – Comp.	Indaga mediante métodos científicos	Explica el mundo físico basándose en conocimientos	Diseña y construye soluciones tecnológicas
Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Indagación de causas de hechos o fenómenos - Formulación de preguntas en relación a los experimentos - Estrategias para obtener información sobre los hechos - Registro y análisis de datos - Relaciones y evidencias de causalidad - Elaboración de conclusiones 	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencias documentadas con respaldo científico - Relaciones entre las fuentes de energía y la fuerza del movimiento de los cuerpos - Tipos de cambio de la materia - La estructura de los seres vivos - La radiación del sol y sus repercusiones - Estilos de vida colectivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Causas que generan los problemas tecnológicos - Conocimientos científicos - Estructura y funcionamiento de soluciones tecnológicas - Representación gráfica de prototipos - Implementación de herramientas y materiales para soluciones tecnológicas - Evaluación del funcionamiento de las soluciones
Área – Comp.	Construye su identidad como persona humana amada por Dios	Asume la experiencia, el encuentro personal y comunitario con Dios	
Educación religiosa	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de Dios y valores éticos - Identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente - Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno - Argumentación de la fe de manera comprensibles y respetuosa 	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación del entorno desde el encuentro personal - Comunidad de la fe que profesa - Actuación coherente de la fe - Principios de conciencia moral en situaciones de la vida 	

Ciclo V – Quinto y sexto grado de primaria					
Área – Comp.	Construye su identidad	Convive y participa	Interpretación histórica	Gestiona el ambiente	Gestiona los recursos
Personal social	<ul style="list-style-type: none"> - Características personales - Capacidades y limitaciones - El papel de la familia en la formación personal - Pertenencia cultural - Causas y consecuencia de las emociones - Conflicto moral - Integridad en relación a su sexualidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones sociales - Respeto a las diferencias y derechos de las personas - Interculturalidad - Normas de convivencia - Manejo de conflictos - Estrategias de dialogo y mediación - Libertad de expresión 	<ul style="list-style-type: none"> - Explica de manera general los procesos históricos peruanos - Categorías temporales - Causas inmediatas - Consecuencias inmediatas y a largo plazo - Orden cronológico de la historia del Perú 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para el cuidado y disminución del medio ambiente - Factores de vulnerabilidad frente al cambio climático - Desastres naturales - Problemáticas ambientales y territoriales 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso del dinero de forma responsables - Consumidor informado - El ahorro y la inversión - La publicidad de consumo - Presupuestos familiares - Roles de las empresas y el estado en la economía

Área – Comp.	Autonomía a través de su motricidad	Asume una vida saludable	Interactúa a través de sus habilidades motrices
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de sus posibilidades y limitaciones motrices - Desarrollo e imagen corporal - Secuencia de movimientos coordinados - Secuencia de movimientos rítmicos corporales 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos para medir la aptitud física y estado nutricional - Mejora de la calidad de vida - Hábitos higiénicos, saludables y alimenticios - Intensidad y regulación del ejercicio físico 	<ul style="list-style-type: none"> - Sentido de cooperación en las actividades sociomotrices - Adaptación de los equipos de trabajo - Estrategias de cooperación - Actividades lúdicas y predeportivas
Área – Comp.	Se comunica oralmente en lengua materna	Lee diversos tipos de textos escritos	Escribe diversos tipos de textos
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Inferencia temática - Propósito, hechos y conclusiones a partir de la información explícita - Organización de ideas en torno a una temática - Vocabulario variado y pertinente - Contexto sociocultural - Identificación de conectores de textos escuchados 	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos complejos en la estructura de un texto - Integración de datos en distintas partes del texto - Inferencias de información explícita e implícita - Identificación de textos relevantes - Reflexión de los sucesos e ideas importantes - Vocabulario variado - Evaluación del uso del lenguaje y recursos textuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Escritura reflexiva a partir de experiencias previas - Adecuación de textos de acuerdo al destinatario - Fuentes de información complementaria - Desarrollo lógico de las ideas de un texto - Relaciones de ideas haciendo uso de conectores y referentes - Recursos ortográficos
Área – Comp.	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales		Crea proyectos desde los lenguajes artísticos
Arte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de las cualidades expresivas de los elementos del arte - Medios utilizados en la manifestación artístico cultural - Investigación de los contextos del origen artístico cultural - Persona y sociedad: Cambio en las tradiciones artísticas culturales 		<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos artísticos colaborativos - Medios tecnológicos para la resolución de problemas creativos - Influencias de la comunidad y otras culturas - Puesta en escena de sus creaciones adaptadas a diversos tipos de audiencias
Área – Comp.	Se comunica oralmente en inglés	Lee diversos tipos de textos en inglés	Escribe diversos tipos de textos en inglés
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> - Inferencia temática - Propósito, hechos y conclusiones a partir de la información explícita - Organización de ideas en torno a una temática - Vocabulario variado y pertinente en inglés - Contexto sociocultural - Identificación de conectores de textos escuchados 	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos complejos en la estructura de un texto - Integración de datos en distintas partes del texto - Inferencias de información explícita e implícita - Identificación de textos relevantes en inglés - Reflexión de los sucesos e ideas importantes - Vocabulario variado en inglés - Evaluación del uso del lenguaje y recursos textuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Escritura reflexiva a partir de experiencias previas - Adecuación de textos de acuerdo al destinatario - Fuentes de información complementaria - Desarrollo lógico de las ideas de un texto en inglés - Relaciones de ideas haciendo uso de conectores y referentes en inglés - Recursos gramáticos en inglés

Área – Comp.	Resuelve problemas de cantidad	R.P de regularidad, equivalencia y cambio	R.P de gestión de datos e incertidumbre	R.P de movimiento, forma y localización
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> - Traduce expresiones aditivas, multiplicativas y la potenciación cuadrada y cubica - Fracciones y decimales hasta el centésimo - Numeración decimal hasta con seis dígitos - Noción de fracción o porcentajes usuales - Conversiones de unidades de medida de masa, tiempo y temperatura 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas de equivalencia, regularidad y cambio - Combinación de cuatro operaciones - Expresiones de desigualdad o de proporcionalidad directa - Asociación de elementos - Condiciones de desigualdad - Representaciones matemáticas - Experiencias concretas - Procedimientos y propiedades de igualdad y desigualdad 	<ul style="list-style-type: none"> - Variables cualitativas y cuantitativas - Recolección de datos mediante encuestas y entrevistas - Tablas de frecuencias y representaciones gráficas - Moda de un conjunto de datos - Toma de decisiones - Problemas de sucesos cotidianos - Nociones de más probable y menos probable - Sustentación de respuestas 	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de características y ubicación de objetos - Propiedades de formas bidimensionales y tridimensionales - Movimiento y ubicación en el plano cartesiano - Lenguaje geométrico - Ángulos y vértices - Medidas de longitud, superficie y capacidad de los objetos - Forma geométricas medibles
Área – Comp.	Indaga mediante métodos científicos	Explica el mundo físico basándose en conocimientos		Diseña y construye soluciones tecnológicas
Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Indagación de las causas o descripción de un objeto o fenómeno - Formulación de preguntas e hipótesis en las que se relaciona a las variables que intervienen y son observables - Registro de evidencia como afecta una variable independiente a una dependiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación de evidencias con respaldo científico - Relaciones entre propiedades o funciones macroscópicas de los cuerpos - Estructura y movimiento microscópico - Reproducción sexual - Los ecosistemas con la diversidad de especies - Actividad interna de la tierra 		<ul style="list-style-type: none"> - Soluciones tecnológicas a problemáticas actuales - Esquemas estructurados de soluciones - Procedimientos y recursos de implementación tecnológica - Conocimiento científico aplicado - Validación y estrategias de mejora - Evaluación del funcionamiento a través de pruebas
Área – Comp.	Construye su identidad como persona humana amada por Dios		Asume la experiencia, el encuentro personal y comunitario con Dios	
Educación religiosa	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de Dios y valores éticos - Identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente - Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno - Argumentación de la fe de manera comprensibles y respetuosa 		<ul style="list-style-type: none"> - Transformación del entorno desde el encuentro personal - Comunidad de la fe que profesa - Actuación coherente de la fe - Principios de conciencia moral en situaciones de la vida 	

Ciclo VI – Primero y segundo de secundaria			
Área – Comp.	Construye su identidad		Convive y participa democráticamente
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos de un ser único - Características personales, culturales y sociales - Aporte de la familia en su formación personal - Actitudes personales (autoreflexión) - Argumentación de conflictos morales - Criterios éticos - Salud sexual y reproductiva 		<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones con los demás - Diferencias y derechos de las personas - Respeto a las costumbres - Negociación y dialogo en el manejo de conflictos - Trabajo cooperativo - El bien común - Asuntos públicos
Área – Comp.	Construye interpretaciones históricas	Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio	Gestiona responsablemente los recursos económicos
Ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de hechos en el Perú y el mundo - Procesos históricos - Relevancia de los cambios - Convenciones sociales - Sociopolítica y la economía - Fuentes de información - Narraciones de hechos e interpretaciones del autor 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso responsable de los espacios y ambientes - Cuidado de los espacios en tu localidad - Cuidado del planeta - Medidas de prevención - Conflictos socioambientales - Herramientas cartográficas - Elementos geográficos 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso responsable de los recursos económicos a través del ahorro y la inversión - Consumo informado - Productos y servicios financieros - Publicidad comercial - Presupuesto estatal - Inversión social
Área – Comp.	Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social		
Educación para el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de proyectos de emprendimiento económico social - Necesidades y expectativas para crear alternativas de solución viables - Implementación de ideas combinando habilidades técnicas y trabajo cooperativo - Evaluación de los procesos y resultados parciales - Análisis del equilibrio y viabilidad de la inversión. Beneficios ambientales y sociales - Calidad del producto y/o servicio y la eficiencias de los procesos 		
Área – Comp.	Autonomía a través de su motricidad	Asume una vida saludable	Interactúa a través de sus habilidades motrices
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo autónomo motriz - Imagen corporal - Habilidades motrices - Postura y equilibrio - Gestos corporales en base al ritmo musical 	<ul style="list-style-type: none"> - Asume una vida saludable - Mejora de la calidad de vida - Consumo de alimentos de su región - Rendimiento físico y mental - Frecuencia cardiaca y respiratoria 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación sociomotriz - Liderazgo en la práctica de actividades físicas - Estrategias para trabajo en equipo - Elementos técnicos y tácticos en el deporte - Estrategias de juego

Área – Comp.	Se comunica oralmente en lengua materna		Lee diversos tipos de textos escritos		Escribe diversos tipos de textos	
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Inferencia, propósitos, hechos y conclusiones de diversos tipos de textos orales - Organización de ideas haciendo uso de conectores y referentes. - Recursos verbales y paraverbales para el énfasis de la comunicación - Aportes de ideas teniendo en cuenta otras opiniones 		<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras complejas de textos con vocabulario variado - Análisis de la información contrapuesta - Sentido global de la interpretación de un texto - Comparación de textos a partir de las experiencias - Uso del lenguaje y recursos textuales - Efectos del texto en el lector 		<ul style="list-style-type: none"> - Escribe diversos textos adecuándolos al destinatario - Propósito y registros de las fuentes de información - Géneros discursivos - Recursos ortográficos y textuales para separar y aclarar ideas - Significado de la palabra - Efectos en el lector según la situación comunicativa 	
Área – Comp.	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales			Crea proyectos desde los lenguajes artísticos		
Arte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguajes del arte: característica, culturas, fundamentos y producción - Cosmovisión de las tradiciones y fusiones sociales - Identidad de las culturas - Significado de la intención artística 			<ul style="list-style-type: none"> - Selección, experimentación y uso de los elementos del arte - Técnicas y procedimientos para necesidades de expresión - Influencias de cultura propias y otras - Proyectos con impacto futurista 		
Área – Comp.	Se comunica oralmente en inglés		Lee diversos tipos de textos en inglés		Escribe diversos tipos de textos en inglés	
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> - Inferencia, propósitos, hechos y conclusiones de diversos tipos de textos orales en inglés - Organización de ideas haciendo uso de conectores y referentes en inglés - Recursos verbales y paraverbales para el énfasis de la comunicación - Aportes de ideas teniendo en cuenta otras opiniones 		<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras complejas de textos con vocabulario variado en inglés - Análisis de la información contrapuesta - Sentido global de la interpretación de un texto - Comparación de textos a partir de las experiencias - Uso del lenguaje y recursos textuales en inglés - Efectos del texto en el lector en inglés 		<ul style="list-style-type: none"> - Escribe diversos textos adecuándolos al destinatario - Propósito y registros de las fuentes de información - Géneros discursivos en inglés - Recursos ortográficos y textuales para separar y aclarar ideas - Significado de la palabra en inglés - Efectos en el lector según la situación comunicativa 	
Área – Comp.	Resuelve problemas de cantidad		R.P de regularidad, equivalencia y cambio	R.P de gestión de datos e incertidumbre		R.P de movimiento, forma y localización
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas entre cantidades y magnitudes - Descuentos porcentuales sucesivos - Potencia en base diez y 		<ul style="list-style-type: none"> - Interpreta cambios constantes o regularidades entre magnitudes - Traducción de patrones numérico y gráficos 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar población pertinente - Variables cuantitativas continuas y cualitativas nominales y ordinales - Mediana de datos discretos 		<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de objetos: Prismas, pirámides y polígonos - Propiedades, semejanzas y congruencias de las formas

	operaciones con números enteros y racionales - Equivalencia en expresiones decimales, fraccionarias y porcentuales - Calculo con enteros y racionales - Conversión entre diversas unidades - Nomenclaturas	- Ecuaciones e inecuaciones con una incógnita - Inecuaciones - Expresiones algebraicas - Métodos gráficos - Progresión aritmética	- Medidas de tendencia - Características de una población - Probabilidad de un evento aleatorio con decimales o fracciones - Espacio muestral - Probabilidades	geométricas - Ubicación y movimiento mediante el plano cartesiano - Clasificación de prismas, pirámides y polígonos - Determinación de longitud, área o volumen
Área – Comp.	Indaga mediante métodos científicos	Explica el mundo físico basándose en conocimientos		Diseña y construye soluciones tecnológicas
Ciencia y tecnología	- Indaga a partir de preguntas e hipótesis - Enfoque experimental y descriptivo - Plan de recojo de datos - Comprobación de hipótesis - Formulación de conclusiones	- Explicaciones con bases científicas - Relaciones cualitativas y cuantificables - El campo eléctrico - Estructura del átomo - Energía y materia		- Soluciones tecnológicas a problemáticas actuales - Esquemas estructurados de soluciones - Procedimientos y recursos de implementación tecnológica - Conocimiento científico aplicado
Área – Comp.	Construye su identidad como persona humana amada por Dios		Asume la experiencia, el encuentro personal y comunitario con Dios	
Educación religiosa	- Conocimiento de Dios y valores éticos - Identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente - Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno - Argumentación de la fe de manera comprensibles y respetuosa		- Transformación del entorno desde el encuentro personal - Comunidad de la fe que profesa - Actuación coherente de la fe - Principios de conciencia moral en situaciones de la vida	

Ciclo VII – Tercero, cuarto y quinto de secundaria		
Área – Comp.	Construye su identidad	Convive y participa democráticamente
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	- Tomar conciencia de los aspectos que nos hacen único - Planteamiento de metas - Intervención en un mundo globalizado - Evaluar las emociones y accionar con los demás - Razonamiento en función de los principios éticos - Dignidad y los derechos humanos - Proyecto de vida	- Respeto a los derechos humanos y reconocimiento de la ley como garantía de la libertad y la justicia - Diversidad y relaciones interculturales - Resolución de conflictos en diversos escenarios: escuela, familia y trabajo - Acciones para promover la defensa de los derechos humanos - Reconocimiento de la diversidad cultural - Análisis multidimensional de los asuntos públicos y construcción de consensos

Área – Comp.	Construye interpretaciones históricas	Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio	Gestiona responsablemente los recursos económicos
Ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de interpretaciones históricas a partir de las dinámicas sociales en el pasado y en la actualidad - Actores sociales - Consecuencias de los hechos históricos - Percepción del tiempo desde la perspectiva de los grupos culturales - Justificación y valoración del conocimiento histórico 	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer acciones relacionadas a las políticas públicas orientadas a solucionar problemas ambientales y territoriales - Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático - Plan de contingencia de desastres naturales - El espacio geográfico y social. Análisis integral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de presupuestos personales considerando su proyecto de vida y diversos factores económicos - Incidencia del estado y las empresas en la toma de decisiones económicas y financieras - Indicadores microeconómicos y macroeconómicos - Prácticas económicas en el desarrollo del País - Políticas de desarrollo económico
Área – Comp.	Gestiona proyectos de emprendimiento económico social		
Educación para el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de proyectos de emprendimiento económico social - Necesidades y expectativas para crear alternativas de solución viables - Implementación de ideas combinando habilidades técnicas y trabajo cooperativo - Evaluación de los procesos y resultados parciales - Análisis del equilibrio y viabilidad de la inversión. Beneficios ambientales y sociales - Calidad del producto y/o servicio y la eficiencias de los procesos 		
Área – Comp.	Autonomía a través de su motricidad	Asume una vida saludable	Interactúa a través de sus habilidades motrices
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación crítica del proceso físico - Aspectos sociales, emocionales, afectivos y cognitivos en relación a su identidad corporal - Habilidades de movimientos complejos en la actividad física, su cultura y otras culturas 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación sobre las causas de los problemas posturales del aparato locomotor - Desorden alimenticio y malos hábitos - Ingesta de sustancias perjudiciales - Eventos para promover la actividad física 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos y eventos lúdicos y deportivos - Integración de la comunidad educativa - Estrategias tácticas pertinentes en las competencias deportivas - Trabajo en equipo: Fortalezas y debilidades
Área – Comp.	Se comunica oralmente en lengua materna	Lee diversos tipos de textos escritos	Escribe diversos tipos de textos
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de las intenciones del interlocutor - Sesgos, falacias y ambigüedades - Géneros discursivos orales. Recursos cohesivos con un vocabulario especializado - Evalúa la validez de la información - Argumentación y contra argumentación - Articulación y síntesis 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras complejas de naturaleza analítica y reflexiva - Análisis del énfasis y matices intencionados - Posturas y sentido de los textos - Evaluación del uso del lenguaje - Estrategias discursivas - Influencia de los valores y posturas del autor 	<ul style="list-style-type: none"> - Escribe diversos textos teniendo en cuenta el contexto histórico y sociocultural - Estructura párrafos, capítulos y apartados - Estructuras sintéticas de acuerdo a distintos géneros discursivos - Uso ortográfico y textual para darle claridad al texto - Análisis crítico de la situación comunicativa

Área – Comp.	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales		Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	
Arte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de los códigos, principios y elementos de los lenguajes del arte - Parámetros valorativos de la cultura de su comunidad - Interrelaciones entre la manifestaciones artísticas culturales y otros campos del conocimiento con el propósito de formular hipótesis 		<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de integración de las artes u otras disciplinas - Recursos comunicativos y expresivos - Producciones creativas interdisciplinarias - Estrategias de promoción en la comunidad 	
Área – Comp.	Se comunica oralmente en inglés	Lee diversos tipos de textos en inglés	Escribe diversos tipos de textos en inglés	
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de las intenciones del interlocutor - Sesgos, falacias y ambigüedades - Géneros discursivos orales en inglés - Recursos cohesivos con un vocabulario especializado - Evalúa la validez de la información en inglés - Argumentación y contra argumentación en inglés - Articulación y síntesis 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras complejas de naturaleza analítica y reflexiva en inglés - Análisis del énfasis y matices intencionados - Posturas y sentido de los textos - Evaluación del uso del lenguaje en inglés - Estrategias discursivas en inglés - Influencia de los valores y posturas del autor 	<ul style="list-style-type: none"> - Escribe diversos textos teniendo en cuenta el contexto histórico y sociocultural en inglés - Estructura párrafos, capítulos y apartados - Estructuras sintéticas de acuerdo a distintos géneros discursivos en inglés - Uso ortográfico y textual para darle claridad al texto - Análisis crítico de la situación comunicativa en inglés 	
Área – Comp.	Resuelve problemas de cantidad	R.P de regularidad, equivalencia y cambio	R.P de gestión de datos e incertidumbre	R.P de movimiento, forma y localización
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas referidos a intercambios financieros - Numero irracional y la densidad en Q - Interpretación de información científica, financiera y matemática. - Afirmación de validez de expresiones numéricas - Lenguaje y representación matemática - Selecciona, combina y adapta recursos matemáticos de cálculo 	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza cambios discontinuos o regularidades - Sucesiones convergentes o divergentes - Funciones periódicas seno y coseno - Ecuaciones exponenciales - Sistema de inecuaciones lineales - Interpolación y extrapolación de cálculos - Progresiones geométricas - Identidades algebraicas - Propiedades matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de situaciones aleatorias - Situaciones referidas a caracterizar una población basado en una muestra - Técnicas de muestreo estratificado y recolección de datos - Tablas y gráficos estadísticos - Relaciones entre medida de tendencia central - Coeficiente de variación - Probabilidad condicional 	<ul style="list-style-type: none"> - Características y localización de los objetos - Propiedades de las formas geométricas - Ecuación de la elipse y la circunferencia - Formas bidimensionales - Formas geométricas compuestas - Ecuación de la recta, parábola y elipse - Instrumentos y recursos para construir formas geométricas - Mapas de escalas

Área – Comp.	Indaga mediante métodos científicos	Explica el mundo físico basándose en conocimientos	Diseña y construye soluciones tecnológicas
Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Indagación a partir de preguntas sobre situaciones donde se argumentan la influencia de las variables - Formulación de hipótesis con base y conocimientos científicos y observaciones previas - Teoría de los errores, reproducibilidad y representatividad de la muestra - Evaluación de la pregunta de indagación 	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación de las relaciones cualitativas y las cuantificables - Las cuatro fuerzas fundamentales: las interconversiones de la energía con la organización del universo, entre el ADN, la expresión regulada de los genes y los cambios físicos - químicos de la tierra con los cambios en la biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y construir soluciones tecnológicas justificando el problema tecnológico y sus alternativas de solución basados en conocimientos científicos - Expresiones matemáticas para estimar la eficiencia y confiabilidad - Explicación del conocimiento científico, procedimiento y funcionamiento de la solución tecnológica
Área – Comp.	Construye su identidad como persona humana amada por Dios	Asume la experiencia, el encuentro personal y comunitario con Dios	
Educación religiosa	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de Dios y valores éticos - Identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente - Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno - Argumentación de la fe de manera comprensibles y respetuosa 	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación del entorno desde el encuentro personal - Comunidad de la fe que profesa - Actuación coherente de la fe - Principios de conciencia moral en situaciones de la vida 	

Anexo 8. Sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes

Evaluación de las actividades de aprendizaje

En términos de evaluación se dará prioridad a la evaluación formativa, enfocando los esfuerzos en retroalimentar a los estudiantes, mediante los mecanismos disponibles y acordes al proceso de aprendizaje. La evaluación se realiza a partir de la evidencia de los aprendizajes de los estudiantes (portafolio). El docente retroalimentará al estudiante oportunamente con respecto a sus logros y dificultades siempre y cuando esto sea posible. En este sentido se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Ítem	Criterio	Instrumento	Peso
1	Organiza su trabajo autónomo	Lista de cotejo	10%
2	Participa activamente en las clases	Ficha de registro	30%
3	Realiza una metacognición de su aprendizaje en los acompañamientos	Ficha de registro	20%
4	Presenta su producción personal (Portafolio)	Escala de estimación	40%

Anexo 5. Calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases

Semestre	Bimestre	Denominaciones	Calendarización	Semanas lectivas por bimestre
		Unidades didácticas		
I	1er. Bimestre	I-II	Del 09 de marzo al de 08 de mayo	9
	INTERMEDIO		Del 11 al 15 de mayo	1
	2do. Bimestre	III-IV	Del 18 de mayo al 24 de julio	9
	INTERMEDIO		Del 27 de julio al 07 de agosto	2
II	3er. Bimestre	V-VI	Del 10 de agosto al al 09 de octubre	9
	INTERMEDIO		Del 12 al 16 de octubre	1
	4to. Bimestre	VII-VIII	Del 19 de octubre al 18 de diciembre	9
TOTAL				36 SEMANAS

Horarios de estudios por niveles Presencial

Horario de estudios

Nivel	Horario
Primaria	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 14:00 p.m.
Secundaria	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 14:00 p.m.

Distribución horaria

Primaria

Día/Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 a 8:45 a.m.					
8:45 a 9:30 a.m.					
9:30 a 10:00 a.m.	Intermedio 1				
10:00 a 10:45 a.m.					
10:45 a 11:30 a.m.					
11:30 a 12:00 m.	Intermedio 2				
12:00 a 12:45 p.m.					
12:50 a 2:00 p.m.					

Secundaria

Día/Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 a 8:40 a.m.					
8:40 a 9:20 a.m.					
9:20 a 10:00 a.m.					
10:00 a 10:20 a.m.	Intermedio 1				
10:20 a 11:00 a.m.					
11:00 a 11:40 a.m.					
11:40 a 12:20 p.m.					
12:20 a 12:40 p.m.	Intermedio 2				
12:40 a 1:20 p.m.					
1:20 a 2:00 p.m.					

Anexo 10. Número máximo de estudiantes por aula

Nivel	Grado	Vacantes
Primario	1	30
	2	30
	3	30
	4	30
	5	30
	6	30
Secundario	1	30
	2	30
	3	30
	4	30
	5	30
Total de estudiantes		330

Anexo 11. Servicios de apoyo para los estudiantes

Psicólogos educacionales

- Realizar labores de coordinación con el docente/ no docente en relación con la atención remota de las familias en beneficio de los estudiantes.
- Participar en la elaboración de horarios para una atención coordinada de los profesionales no docentes hacia todas y cada una de las familias de los estudiantes.
- Brindar orientación remota a las familias para favorecer un ambiente emocional adecuado en el hogar.
- Orientar a las familias para seguir favoreciendo el desarrollo integral de las niñas y niños, de acuerdo con sus necesidades.
- Desarrolla talleres de orientación y consejería estudiantil en temas de desarrollo personal y socio afectivo.
- Promueve talleres de padres de familia para fortalecer la convivencia familiar.
- Informar a la docente y al director sobre las actividades realizadas.

Soporte tecnológico

- Elaborar un planer sobre los procesos técnicos para el uso de la plataforma virtual.
- Brindar soporte técnico preventivo de la plataforma virtual.
- Capacitar al personal docente en el uso de la plataforma virtual.
- Solucionar cualquier tipo de inconveniente suscitado en el desarrollo de las clases virtuales.
- Evaluar el uso de la plataforma virtual para plantear mejoras en beneficio del aprendizaje.
- Construir nuevas soluciones tecnológicas de acuerdo a las necesidades del aprendizaje.
- Monitorear la interconexión correcta de la plataforma y su acceso continuó a los servidores y dominios.
- Establecer mecanismos de seguridad para garantizar el buen servicio de la plataforma a docentes y estudiantes.
- Elaborar manuales sobre los cambios y nuevas aplicaciones de la plataforma virtual para un mejor manejo de la información.

Anexo 12. Resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan

ENTREGADO A:	FECHA:
INTERESADO	11 ENE. 2013

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

Resolución Directoral Regional N° 06559 -2012-DRELM

Lima, 17 DIC. 2012

Visto, los expedientes N° 006425-2012, N° 011140-2012 y 037102-2012 de la Institución Educativa Privada "HOWARD GARDNER DE LIMA NORTE" y demás documentos que se adjuntan, con un total de (251) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de las atribuciones administrativas que le confieren las normas reglamentarias a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, está facultada a evaluar las solicitudes de los administrados mediante las cuales solicitan Autorización de Funcionamiento de Instituciones Educativas Privadas;



Que, mediante expedientes del visto, el Señor Albino Tinoco Ramirez, identificado con D.N.I. N° 09228144, Representante Legal de la Asociación de Desarrollo Educativo Peruano Alemana (ADEPA) con R.U.C. N° 20138778402, solicita a partir del año 2012, la Apertura y Funcionamiento del Nivel Primaria (1er al 8to grado) y Secundaria (1er al 5to grado) de la I.E.P. "HOWARD GARDNER DE LIMA NORTE", Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04.

De acuerdo con los Informes N° 0759-INFRA-AGA-UGEL 04-2011, N° 067-DUGEL 04-AGP-EEBA-2011 y N° 092-RAC-AGI-UGEL 04/2012, e informe N° 0109-CTE/JGA/UGI-DRELM-2012 y Acta N° 079-CTE/JGA/UGI/JGP-DRELM-2012, se desprende que es procedente la Apertura y Funcionamiento del Nivel Primaria (1er al 8to grado) y Secundaria (1er al 5to grado) de la I.E.P. "HOWARD GARDNER DE LIMA NORTE", ubicado en Mz. G Lote 10 urb. La Hacienda, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, por contar con las condiciones técnicas de infraestructura, con el sustento técnico pedagógico y el informe de racionalización, conforme a lo establecido en la RDR, N° 04321-2010-DRELM de fecha 28-08-2010 que Aprueba la Directiva N° 032-DRELM-UGUEI-ER-2010 – Orientaciones para la Gestión en los trámites de expedientes de Autorización, Ampliación de Niveles, Reapertura y Traslado de Educación Básica Regular y Técnico Productiva;



Con la visación de la Unidad de Gestión Institucional y de conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 28549 – Ley de Los Centros Educativos Privados y su Reglamento DS. N° 009-2006-ED, DS. N° 011-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 018-2004-ED – Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación – TUPE, RM. N° 114-2001-ED y DS. N° 023-2003-ED – que redefine la denominación de la Dirección de Educación de Lima como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 01°.- AUTORIZAR, el Funcionamiento del Nivel Primaria (1er al 6to grado) y Nivel Secundaria (1er al 5to grado) de la Institución Educativa Privada "HOWARD GARDNER DE LIMA NORTE", ubicado en Mz. G Lote 10 urb. La Hacienda, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, con una capacidad de 180 alumnos en el nivel primaria y 150 alumnos para el nivel secundaria, según detalle:

AMBIENTES	ÁREA (m ²)	CAPACIDAD MÁXIMA (alumnos)
Aula N° 01 - 1° PRIMARIA	49.70	30
Aula N° 02 - 2° PRIMARIA	49.70	30
Aula N° 03 - 3° PRIMARIA	47.36	30
Aula N° 04 - 4° PRIMARIA	49.70	30
Aula N° 05 - 5° PRIMARIA	49.70	30
Aula N° 06 - 6° PRIMARIA	47.36	30
Aula N° 07 - 1° SECUNDARIA	61.20	30
Aula N° 08 - 2° SECUNDARIA	49.70	30
Aula N° 09 - 3° SECUNDARIA	49.70	30
Aula N° 10 - 4° SECUNDARIA	49.70	30
Aula N° 11 - 5° SECUNDARIA	47.36	30
TOTAL		330

Artículo 02°.- RECONOCER, a la Asociación de Desarrollo Educativo Peruano Alemana con R.U.C. N° 20138778402, como entidad Promotora de la Institución Educativa Privada "HOWARD GARDNER DE LIMA NORTE", ubicado en Mz. G Lote 10 urb. La Hacienda, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04.

Artículo 03°.- RECONOCER, a Profesora Lisa Margaretha Roffes Brak de França, identificada con D.N.I. N° 06893742, con Título de Profesora de Educación Primaria, con Registro Pedagógico N° 75797-G y experiencia docente como Directora de la Institución Educativa Privada "HOWARD GARDNER DE LIMA NORTE", Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04.

Artículo 04°.- ENCARGAR, el Área de Gestión Pedagógica y Área de Gestión Institucional de la UGEL N° 04, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

*Asesorado a Ud.,
por el Subdirector de Planeamiento y Serv. Téc.
de la UGEL N° 04*

ANACONDA RODRÍGUEZ FLORES
C. M. J. 10000000

Anexo 13. Datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Promotor : ADEPA (Asociación de Desarrollo Educativo Peruano
Alemana)

Partida Registral : 01871331

Representante Legal : David Franco Rolfes

DNI : 40909731

Correo : imagen_isppf@hotmail.com

Teléfono : 01- 701 2040

Director : Dr. David Franco Rolfes

Resolución : 01222-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIRASGESE

DNI : 40909731

Correo : imagen_isppf@hotmail.com

Teléfono : 01- 701-2040

Anexo 14. Reglamento interno actualizado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No.020-DG-IE-HGLN-25

Comas, 03 de febrero del 2025

Visto, el acta de reunión del equipo de gestión y apoyo institucional se elaboró el **Reglamento Interno 2025** de la Institución Educativa Privada “Howard Gardner de Lima Norte” para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario contar con un documento normativo y de gestión, que deslinde el trabajo educativo, técnico pedagógico y administrativo, para facilitar y asegurar los logros de los objetivos y fines de la Institución;

Que, su elaboración es el resultado del trabajo coordinado del equipo de gestión y apoyo institucional, teniendo como base la normatividad vigente.

De conformidad a las normativas vigentes emitida por el Ministerio de Educación Ley N°28044, Ley General de Educación N° 26549- Ley de los Centros Educativos Privados y su Reglamento D.S. N° 009-2006-ED, RVM N° 094-2020-MINEDU, RVM N° 048-2024-MINEDU y otras normas educativas vigentes.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, el documento normativo “**Reglamento Interno 2025**” de la Institución Educativa Privada “Howard Gardner de Lima Norte”
2. **COMUNICAR**, a las diferentes áreas de la Institución para su apoyo y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Dr. David Franco Rolfes
Director

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- De la Asociación de Desarrollo Educativo Peruano Alemana-ADEPA

ADEPA es Promotora de la Institución Educativa Privada "Howard Gardner de Lima Norte", creada por Resolución Directoral N° 06569-2012, se encuentra ubicada en la Urbanización La Hacienda Mz "G" Lote 10 del distrito de Comas.

Se dedica a mejorar la educación y formación integral de los niños y jóvenes de niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.

El presente Reglamento Interno contiene las normas específicas para regular el funcionamiento de la Institución Educativa Privada "Howard Gardner de Lima Norte", para la atención de niños y jóvenes de los niveles de primaria y secundaria, en los aspectos: técnico pedagógico, administrativo y actitudinales, así como las relaciones que deben existir entre los órganos internos y externos de la institución.

En relación a la línea axiológica de nuestra Institución Educativa se enmarca dentro de lo principios de la formación integral de los estudiantes con una visión de ciudadanos del mundo que contribuyan a la sostenibilidad social con compromiso ético basado en el bienestar común. En este sentido se constituyen en aspectos básicos de la axiología de nuestra Institución los siguientes aspectos:

- Una educación para el desarrollo humano integral.
- Una educación como creación de capacidades para poder decidir y actuar en los diferentes ámbitos de la vida.
- Una educación para el buen vivir y la solidaridad planetaria (Vivir en armonía consigo mismo, los demás y la naturaleza).
- Una educación en valores.
- Una educación en diferentes escenarios, dentro como fuera del aula y con variadas metodologías.
- Una educación en y para un mundo complejo y de cambio.
- Una educación intercultural y multidimensional integrando áreas.
- Una educación que fomenta el gusto por conocer, descubrir y aprender.
- Una educación para resolver problemas, innovar y producir.

- Una educación en equipo y de forma colaborativa.
- Una educación que desarrolla liderazgos positivos.
- Una educación en y para las nuevas tecnologías.

Además, la línea axiológica contiene principios y valores establecidos en la Constitución Política del Perú.

- Nos basamos en los principios y valores establecidos en la Constitución Política del Perú que implica una vivencia ciudadana con acciones afectivas y de bienestar que contemple los siguientes valores:
- Desde la libertad, valoramos y respetamos las diferencias de los demás, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base para una buena convivencia en sociedad.
- Desde la igualdad, soñamos con una organización formada por personas que viven sobre el fundamento de la verdad, la transparencia y la honestidad.
- Desde la solidaridad, emprendemos acciones de forma participativa y colaborativa para aunar esfuerzos, habilidades y competencias en el desarrollo de proyectos de aprendizaje.
- Desde la justicia social, concebimos la innovación como una forma permanente de operar; siempre persiguiendo ideas radicalmente diferentes para lograr resultados sustancialmente mejores.

Art. 2.- El presente Reglamento es un instrumento de carácter técnico normativo, que establece las normas básicas para la organización y funcionamiento de la Institución Educativa, respetando los derechos de cada uno de sus integrantes, a fin de cumplir con sus fines y línea axiológica en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Además, norma la convivencia y fija la labor del personal de la Institución Educativa y explica los deberes y derechos de los miembros de la Comunidad Educativa.

Art. 3.- Todos los miembros de la Comunidad Educativa están obligados a respetar y cumplir las disposiciones contenidas en el presente Reglamento Interno.

Art. 4.- Constituyen la Comunidad Educativa, el promotor, el equipo de gestión, Personal Administrativo, Personal Docente, Auxiliar de Educación, Personal de Apoyo, estudiantes y Padres de Familia.

Art. 5.- El presente Reglamento Interno tiene las siguientes bases legales.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 26549 Ley de Centros Educativos Privados y su Reglamento.

- Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.
- Ley N° 27665 Ley de Protección a la Economía Familiar.
- Ley N° 24029 Ley del Profesorado y su Modificatoria Ley N° 25212.
- Decreto Legislativo N° 728 Régimen Laboral de la Actividad Privada.
- Decreto Legislativo N° 882 Ley de Promoción de Inversión Privada en la Educación.
- D.S. N° 001-96-ED, Se aprobó el Reglamento 26549.
- D.S.N⁰ 002-98-ED, Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades lucrativas con fines educativos.
- D.S. N° 416-98-ED, Normas de Procedimientos para la aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones para I.E.P.
- D.S. N° 011-98. Modificación del Reglamento de Infracciones y sanciones para Instituciones Educativas Privadas.
- D.S. N° 016-2004 -TUPA y otras normas vigentes.
- D.S. N° 013-2004. Reglamento de Educación inicial, Primaria y Secundaria.
- D.S. N° 009-2006 Reglamento de Instituciones Educativas Privadas.
- R.M. N° 114 - Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local N 04.
- Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Código de Niños y Adolescentes, aprobado por Ley 27337 - Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley 29571
- Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de las Pensiones de Enseñanza 27665 y su Reglamento.
- Ley N° 29719 del 21 de junio de 2011. Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- Reglamento de Infracciones y Sanciones para Instituciones Educativas Privadas, modificado por D.S N° 011-98-ED y D.S. N° 002-2001-ED y ampliado por el D.S. N° 005-2002- ED.
- Reglamento Interno. - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.Ç - Ley N° 29694, - Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU 26 de abril de 2020 Aprobar el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica". –
- Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU 16 de julio de 2020 Aprobar el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año

Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

- Resolución Viceministerial N° 090-2020-MINEDU 3 de abril de 2020 Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. –
- Decreto Legislativo N° 1476 decreto legislativo que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del covid-19 capitulo.
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU MODIFICAR LOS NUMERALES 6.,9.1. EL PRIMER ITEM DEL NUMERAL 9.2, EL LITERAL D) DEL NUMERAL 9.3.1, LOS LITERALES A) Y C) DEL NUMERAL 9,3.2 Y LOS LITERALES B) Y C) DEL NUMERAL9,3.3 del documento normativo denominado disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 108-2022-MINEDU - Modifican documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID- 19

CAPITULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS

Art. 6.- De los fines que persigue la I.E.P “Howard Gardner de Lima Norte”

- a) Presta servicios educativos de calidad en los modales de Educación en los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular conforme a las normas educativas vigentes y la Ley General de Educación a los educandos en edad escolar.
- b) Propicia la formación integral de los educandos. Su acción se orientará hacia el surgimiento de un nuevo hombre con valores cívicos patrióticos, sociales, éticos, estéticos, físicos e intelectuales, con el fin de procurar su propio desarrollo y el de la sociedad en la que viven, en el marco del sistema constitucional y democrático.

Art. 7.- De los objetivos de la Institución Educativa

- a) Contribuye a la Educación Nacional y promover el desarrollo integral de los educandos, hacia mejores niveles de vida y el cultivo de valores éticos.
- b) Desarrolla las facultades cognoscitivas, volitivas y físicas de los educandos consolidando las bases de su formación integral.
- c) Participa en las acciones de promoción y desarrollo comunal, mediante eventos culturales, artísticos, recreativos, deportivos y sociales.
- d) Estimula la capacidad creativa, orientar el desarrollo vocacional, y propicia la adquisición de hábitos de seguridad, orden, higiene, urbanidad y equilibrada relación social.
- e) Orienta al educando hacia el logro de una identificación de la realidad social, económica y cultural del país, en la perspectiva de la educación integral que se impartirá.
- f) Prevenir, descubrir y tratar oportunamente los problemas de orden bio- psico-social que puedan perturbar el desarrollo del educando y atenten contra su integridad.

C A P I T U L O I I I

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Art.8.- De la Estructura orgánica de Institución Educativa Privada “Howard Gardner de Lima Norte”

- a) Equipo de gestión institucional: Promotor, equipo de gestión y coordinación Académica e imagen institucional.
- b) Equipo de gestión administrativa: Administración y secretaría académica.
- c) Equipo de bienestar estudiantil: Psicólogas, tutores y asistentes pedagógicos.
- d) Equipo de innovación: Docentes y Estudiantes.
- e) Equipo de apoyo. Padres de Familia.

Art. 9.- Funciones del promotor de la institución

- a) Promueve por todos los medios posibles la Institución Educativa Privada “Howard Gardner de Lima Norte”.
- b) Brinda los lineamientos pedagógicos y administrativos que guiarán la vida institucional de la Institución Educativa.
- c) Coordina con el equipo de gestión para un buen desarrollo de todas las acciones educativas
- d) Incluye en su plan de trabajo anual las actividades de la Institución Educativa.
- e) Revisa y aprueba el PAT del IEP “Howard Gardner de Lima Norte” antes del inicio de clases.
- f) Aprueba el presupuesto y el gasto de inversión presentado anualmente por la IEP “Howard Gardner de Lima Norte”.
- g) Nombra y releva del cargo al equipo de gestión y Coordinador Académico.
- h) Recepciona los informes de balance y estados financieros de la Institución al término de cada año lectivo.
- i) Supervisa el libro de inventario de los bienes de la institución.
- j) Administra los fondos económicos de acuerdo a las normas legales vigentes y en coordinación con la Dirección de la Institución Educativa.
- k) Aprueba el Reglamento Interno del Colegio, así como sus modificaciones ampliaciones y correcciones, en coordinación con la Dirección.

Art. 10.- Funciones del director

- a) Ejerce la personería legal de la IEP y representándola en todos los actos públicos y privados.
- b) Informa anualmente de su gestión a ADEPA.
- c) Celebra convenios con entidades e instituciones a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional.
- d) Contrata el personal docente y no docente de la Institución Educativa.
- e) Elabora con todos los actores educativos de la Institución el Proyecto de Desarrollo Institucional.
- f) Elabora el Plan Anual de Trabajo con la participación de los órganos de gestión institucional, administrativa y pedagógica.
- g) Recibe y entrega el cargo bajo inventario.
- h) Coordina con la Junta Directiva de ADEPA en aspectos Administrativos, Pedagógicos y Prospectivos.

- i) Planifica, organiza, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa las acciones educativas de la institución.
- j) Formula y propone al promotor el ante Proyecto del Presupuesto Anual o la ampliación del mismo.
- k) Supervisa la administración eficiente de los recursos económicos y los bienes de la IEP.
- l) Gestiona y ejecuta con los órganos de apoyo acciones para el mejoramiento de la IEP.
- m) Evalúa, supervisa y monitorea la labor docente y administrativa.
- n) Delega funciones a docentes y órganos de apoyo.
- o) Informa a la UGEL 04 de la labor pedagógica y administrativa.
- p) Coordina con las diferentes instituciones de la comunidad local.

Art. 11.-De la coordinación académica

Depende de la Dirección y tiene las siguientes funciones.

- a) Reemplaza al Director en la ausencia temporal.
- b) Apoya al Director en sus funciones.
- c) Participa activamente en la planificación y organización del PAT, el PEI y el RI, así como en su evaluación e informe al término de cada semestre.
- d) Coordina, organiza y ejecuta todas las gestiones pedagógicas en coordinación con los equipos docentes y el departamento Psicosocial.
- e) Elabora el Plan de Supervisión y Monitoreo al desempeño docente en aula, su ejecución y evaluación.
- f) Organiza los equipos docentes por áreas, microciclos y niveles.
- g) Fomenta y motiva permanentemente un clima pedagógico favorable para realizar en equipo el trabajo docente y con los otros actores educativos.
- h) Asesora, monitorea y evalúa las acciones del Departamento Psicopedagógico, los servicios que prestan, y en particular la atención preferencial a los estudiantes a través de las tutoría y atención de casos.
- i) Participa en el monitoreo y evaluación del desempeño docente, sistematiza y eleva el informe correspondiente a la dirección.
- j) Conformar una Comunidad de Equipos Docentes y estudiantes organizados, participativos, plenamente identificados con la visión, misión y objetivos de Proyectos Educativos Institucionales.
- k) Planifica, Organiza y Ejecuta con los docentes responsables las actividades

programadas para cada semestre académico.

Art 12.- Funciones de la administración. -

Tiene las siguientes funciones:

- a) Lleva la contabilidad de la institución.
- b) Realiza el cobro y control de las pensiones de enseñanza.
- c) Organiza y supervisa el área de mantenimiento y servicios.
- d) Presenta el presupuesto anual antes del inicio Académico y el balance al término del mismo, con su informe sobre el estado de pérdidas y ganancias, así como sus recomendaciones para el próximo ejercicio.
- e) Administra los bienes y servicios de la Institución, de tal modo que su buen uso y empleo apunte a los lineamientos de Política Educativa Institucional.
- f) Elabora el plan de Departamento de Administración al inicio de cada año lectivo, realiza acciones de seguimiento para su ejecución, corrección y evaluación al término de cada año lectivo.
- g) Mantiene actualizado el inventario de bienes y presentarlos a la Dirección y ADEPA.
- h) Elabora, ejecuta y evalúa proyectos de nuevas fuentes de financiamiento institucional.
- i) Lleva al día todos los libros contables que requiere el servicio Educativo.
- j) Realiza los pagos y obligaciones de la IE con puntualidad.
- k) Hace un inventario de todos los bienes y enseres de la IE.
- l) Administra y vela por el buen estado de los equipos, instrumentos y vestuarios de los talleres.
- m) Asegura que el personal de seguridad y de servicio cuenten con los implementos básicos para la realización de su trabajo.
- n) Organiza, supervisa y controla las acciones y asistencia del personal de seguridad, elevando un informe mensual a la Dirección.
- o) Organiza, supervisa y controla las tareas propias del personal de servicio.
- p) Elabora, ejecuta y evalúa el plan de mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipo.
- q) Participa en la evaluación e informe del plan de administración al término de cada año lectivo y remite dicho informe a la Dirección de la IEP.
- r) Elabora un plan de pagos y cuentas pendientes con acciones de seguimiento

y resultados.

- s) Realiza los estudios de factibilidad para el acceso a una beca de estudios

Art.- 13.-Departamento de imagen institucional. - Sus funciones son:

- a) Elabora, ejecuta y evalúa el plan de su Departamento.
- b) Desarrolla propuestas comunicacionales para difundir los proyectos, actividades, eventos y acontecimientos importantes de la institución.
- c) Apoya en la construcción de una imagen coherente de la IE.
- d) Alimenta y actualiza en la página Web de la IE
- e) Desarrolla canales de comunicación que permita tener una presencia institucional en todos los actores educativos y genere pertenencia e identidad.
- f) Asegura la participación plena de la comunidad educativa y del entorno social en las actividades o eventos programados en el PAT.
- g) Reporta al equipo de gestión, al término de cada año lectivo el informe y evaluación de las actividades realizadas en su plan anual del departamento.
- h) Promueve la fidelización de todos los usuarios del servicio educativo.

Art. 14.- Funciones del departamento psicopedagógico.

- a) Recoge información acerca del medio social y familiar de los estudiantes, a partir del llenado de la Ficha Psicosocial y una entrevista diagnóstica durante el proceso de admisión.
- b) Apoya y coordina el trabajo educativo que se realiza con los docentes en aula y con los padres de familia.
- c) Realiza labores de orientación psicopedagógicas a estudiantes y padres de familia, que lo requieran.
- d) Elabora, ejecuta y evalúa el plan anual del departamento.
- e) Guía el programa de tutoría para estudiantes.
- f) Organiza el tópico de primeros auxilios en el IE en concordancia con el protocolo de atención primaria a los estudiantes.
- g) Promueven actividades de salubridad y de seguridad mediante campañas y acciones de prevención
- h) Organiza el servicio de Consejería con los tutores, del mismo modo el diagnóstico y tratamiento de los casos individuales, grupales, familiares, para brindar un seguimiento a las dificultades que se puedan presentar en el estudiante y su entorno o las recomendaciones del caso, como puede ser una derivación externa ya sea para evaluación o tratamiento.

- i) Realiza un programa de orientación vocacional de forma permanente para los estudiantes.
- j) Realiza un programa de coaching y mentoría a toda la población estudiantil.

Art. 15.- Secretaría académica. - Tiene las siguientes funciones:

- a) Organiza el proceso de matrícula y elabora la nómina.
- b) Administra el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE).
- c) Elabora los registros de evaluación y los certificados de estudios.
- d) Realiza todo trámite documentario de la institución.
- e) Tiene al día el archivo institucional.

Art 16.- Funciones de los equipos docentes

- a) Promueve un ambiente institucional en toda la comunidad educativa que contribuya al desarrollo integral de todos sus actores.
- b) Participa en la elaboración, ejecución y evaluación del PEI, PAT y proyecto curricular de la institución, a través de comisiones.
- c) Programa, desarrolla y evalúa las actividades curriculares, así como las actividades de orientación y bienestar del educando y de promoción educativa comunal.
- d) Organiza y ambienta el aula de acuerdo a los temas y preparar material educativo con la colaboración de los educandos y padres de familia.
- e) Planifica, organiza, ejecuta y evalúa las tareas asignadas.
- f) Realiza actividades de acompañamiento psicopedagógico con los estudiantes a su cargo.
- g) Adecúa el Proyecto Curricular Institucional a las necesidades e intereses de los estudiantes.
- h) Elabora, ejecuta y evalúa el Plan Operativo de anual de su aula.
- i) Participar y motivar igualmente a la participación del estudiante en las actividades cívico- culturales de la IE.
- j) Informar bimestralmente a los padres de familia acerca del rendimiento académico de los estudiantes.
- k) Tener al día la carpeta pedagógica.
- l) Detectar, tratar y derivar los casos de estudiantes con necesidades de atención.
- m) Renovar constantemente su formación cultural y profesional.
- n) Investigar a partir de su práctica profesional en el aula.

- o) Participar en la conformación y organización de redes internas y externas para el mejoramiento de su desempeño profesional.
- p) Coordinar sus tareas y responsabilidades asumidas por el Equipo Docente, Coordinador Académico, la Dirección y el Departamento Psico-social.

Art 17.- Funciones de los tutores

- a) Implementa el programa de tutoría a través de las sesiones semanales.
- b) Interviene para atender diversas situaciones y necesidades entre los estudiantes.
- c) Realiza y registra una retroalimentación oportuna de forma directa a los estudiantes y padres de familia en relación a sus logros y mejoras en su proceso de aprendizaje.
- d) Realiza adaptaciones al programa de tutoría con apoyo de la coordinadora del departamento psicosocial y según las necesidades de sus estudiantes.
- e) Informa al equipo directivo ante situaciones que ponen en riesgo la salud física o emocional de algún estudiante.
- f) Ejecuta en colaboración con el departamento psicosocial planes de acción para atender a estudiantes que requieren mayor seguimiento.
- g) Comunica información relevante a los profesores de su aula sobre las características y necesidades de su grupo de estudiantes.
- h) Reporta el número incidencias de los estudiantes de su aula mensualmente e informa al departamento psicosocial cuando existe una incidencia de gravedad con uno de sus estudiantes.
- i) Participa de las actividades institucionales liderando a su grupo en función de los lineamientos y orientaciones institucionales.
- j) Recoge información y asigna la calificación de comportamiento de sus estudiantes.
- k) Promueve una comunicación asertiva y maneja la información institucional de forma confidencial desde la ética profesional.

Art. 18.- Funciones del asistente pedagógico.

- a) Es responsable de la organización interna en relación a estudiantes y docentes.
- b) Promueve el cultivo de los valores de respeto y fraterna consideración con las autoridades y compañeros.
- c) Fomenta en el estudiante el respeto y la gestión de la diversidad.
- d) Atiende en primera instancia a los padres de familia sobre asuntos relacionados al desarrollo de los estudiantes.

- e) Brinda soporte en el desarrollo académico y actitudinal de los estudiantes.
- f) Cuida en todo momento la integridad física y el bienestar de los estudiantes.
- g) Desempeña el cargo con eficiencia, responsabilidad y espíritu de colaboración.
- h) Integra las comisiones de trabajo al inicio del año escolar e informa a la Dirección sobre diferentes situaciones relacionadas a estudiantes y docentes.

Art-19.-Funciones del personal de seguridad

- a) Controla la seguridad del ingreso y salida de los estudiantes de acuerdo al horario establecido.
- b) Controla los bienes, enseres y otros que salen de la institución con la debida autorización del equipo de gestión.
- c) Controla y registra el ingreso de personas ajenas a la institución.
- d) Controla el ingreso y salida de materiales diversos, dentro de su jornada laboral dando cuenta a la Dirección.
- e) Realiza labores de portería en el turno que le corresponde.
- f) Registra en el cuaderno de ocurrencia, las novedades producidas en su horario de trabajo.

C A P I T U L O I V

FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO

Art.20.- Durante los meses de diciembre, enero y febrero el equipo de gestión y el Personal Docente de la Institución Educativa realizan el planeamiento y organización de las actividades para el año lectivo, teniendo como material de trabajo las normas legales vigentes, programas curriculares y lineamientos axiológicos de la promotoría.

Art. 21: El período de planeamiento y organización comprende principalmente las siguientes acciones:

1. Programación de recuperación académica.
2. Proceso de matrícula.
3. Capacitación pedagógica.
4. Elaboración de documentación:
 - a) Proyecto Educativo Institucional (PEI).
 - b) Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI).
 - c) Plan Anual de Trabajo (PAT).
 - d) Reglamento Interno (RI).

- e) Calendarización Escolar.
 - g) Cuadro de horas.
 - h) Cuadro de Distribución de Aulas.
 - i) Diversificación Curricular en cada nivel educativo.
 - j) Lista de estudiantes por secciones.
 - k) Programaciones anuales y bimestrales.
5. Planificación y organización del primer día de clase
 6. Ambientación de la infraestructura y de las aulas.

Art.22.- El PEI, PAT y el Proyecto Curricular son elaborados y evaluados por el Director, Personal Docente y Administrativos aprobado por el Consejo Educativo y luego por el Director antes del inicio del año lectivo, aprobada con Resolución Directoral.

Art.23.- El PAT se elaborará de acuerdo a las acciones del PEI de la Institución en concordancia con los planes y programas del Ministerio de Educación.

Art. 24.- El Plan Anual de Trabajo tendrá el siguiente esquema:

1. Datos Generales de la Institución
2. Misión y Visión Institucional
3. Marco legal vigente
4. Matriz de diagnóstico de objetivos y metas de la gestión escolar 2021
5. Matriz de actividades del año escolar 2022

Art. 25.- El año lectivo tiene una duración de 36 semanas y se divide en 4 bimestres. El Calendario académico comprenderá del 06 de marzo al 19 de diciembre del 2025.

Art.26: Las vacaciones de los estudiantes se desarrollan en los meses de enero y febrero, además de las vacaciones de una semana que separan el primer y el segundo bimestre y el tercer y cuarto bimestre; y las vacaciones de dos semanas que separan el segundo y tercer bimestre. Durante este tiempo, el equipo de gestión organiza reuniones de pre planificación.

Art. 27.- En la Institución Educativa el personal directivo, docente y educando tienen el deber sin excepción de participar en las actividades programadas.

Art. 28.- En todos los niveles y grados de la modalidad de menores de Educación Básica Regular, el docente determina la metodología, y selección de los medios y materiales de apoyo a la enseñanza-aprendizaje.

Art. 29.- La Institución Educativa brinda el servicio de Educación Básica: Regular de nivel de Educación Primaria en sus 6 grados y Secundaria en sus 5 Grados correspondientes en forma escolarizada. Para dicho fin se contemplan los siguientes aspectos:

- a) En plan de estudios de la institución guarda coherencia con lo propuesto en el Currículo Nacional de Educación Básica:
- La organización de las áreas curriculares es de acuerdo a niveles y ciclos de estudio, teniendo en cuenta las competencias, capacidades y desempeños de cada área, así como los enfoques y competencias transversales establecidos en el CNEB:
 - En el nivel primario las áreas son más integradoras y en el nivel secundario son más específicas, en relación a las etapas evolutivas del estudiante.
 - El plan de estudios se desarrolla teniendo en cuenta 35 horas establecidas en primaria y secundaria, cada hora pedagógica es de 45 minutos.
- b) La metodología está alineada al enfoque por competencias y a las orientaciones pedagógica del CNEB
- Las orientaciones pedagógicas para el proceso de enseñanza aprendizaje contemplan iniciar las actividades partiendo de una situación significativa con la finalidad de generar interés y disposición en el estudiante.
 - La metodología se centra en el aprender haciendo a partir de los saberes previos del estudiante con la finalidad de construir el nuevo conocimiento desde el enfoque constructivista aprendiendo del error. De esta forma, se genera el conflicto cognitivo para promover y mediar el trabajo cooperativo y el pensamiento complejo.
 - Las orientaciones para la tutoría se centran en actividades de trabajo individual, grupal y familiar, con la finalidad de generar interacciones entre los actores de la comunidad educativa para fortalecer los vínculos afectivos y socioemocionales.
- c) El sistema pedagógico ejerce una propuesta institucional alineada al enfoque por competencias:
- Situado en un paradigma sociocrítico con una mirada holística en los procesos de aprendizaje.
 - Sustentado desde las teorías humanista basado en la búsqueda del bienestar común y el desarrollo humano; a su vez desde la teoría constructivista para la generación de experiencias que dinamicen el aprendizaje transformador.
 - Contextualizado desde los enfoques curriculares de interculturalidad, atención a la diversidad, igualdad de género, ambiental, de derechos, la brusquedad de la excelencia y orientación al bien común.

- d) Entrega gradual de los materiales educativos, acorde a las necesidades de uso de los/las estudiantes:
- Las programaciones del bimestre son sistematizadas en los EDULAB (Laboratorio educativo) que se suben a la plataforma por áreas al inicio del bimestre.
 - Las guías de aprendizaje se suben a la plataforma de forma semanal de acuerdo a la planificación curricular.
 - Los instrumentos de evaluación formativa e indicaciones para la elaboración del producto se suben a la plataforma al finalizar las fases de inmersión, ideación e implementación.

Art. 30.- La Supervisión Pedagógica en la Institución, es responsabilidad del equipo de gestión. Comprende acciones de asesoramiento, promoción y evaluación, dirigidos a optimizar la programación curricular, la enseñanza - aprendizaje, evaluación y otras acciones que apunten al óptimo funcionamiento de la Institución.

Art. 31.- Las actividades institucionales son las siguientes:

1. Actividades de comprobación de capacidades por bimestre.
2. Semana de aniversario institucional (olimpiadas, presentaciones artísticas culturales, integración de la comunidad educativa).
3. Retroalimentación por bimestre del avance integral de los estudiantes a los padres de familia.
4. Escuela de padres por niveles y de forma semestral.
5. Proyectos socio-comunitarios.

Art. 32.- Del horario de trabajo del estudiante

- a) El horario regular de asistencia de los estudiantes en la modalidad presencial será el siguiente:

Nivel	Presencial
Primaria	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 14:00 p.m.
Secundaria	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 14:00 p.m.

- b) El número de horas previstas en el horario de trabajo escolar será 35 horas pedagógicas semanales para el nivel primario y 35 horas para el nivel secundario, cumpliendo con las horas mínimas requeridas en las normativas aprobadas por el Ministerio de Educación.

- c) Las clases tendrán una duración de 45 minutos, con dos intermedios de 20 minutos durante el horario especificado.
- d) La interrupción del horario del trabajo escolar de los estudiantes será excepcional y será autorizada por la Dirección, previa consulta debidamente sustentada por quien ostente la patria potestad del menor.
- e) Las justificaciones de faltas y tardanzas de los estudiantes, serán justificadas por sus padres o apoderados.

Art. 33.- Del horario de trabajo del personal docente

- a) El control de asistencia del personal docente, administrativo y de servicios, se anotará en un Registro de Asistencia, donde todo el personal anotará su hora de entrada y salida con mayor honradez, dando constancia de ella con su firma.
- b) La tolerancia para el ingreso será 10 minutos; después de los cuales se considerará, tardanza; registrando su firma a la hora de ingreso y salida en el libro de asistencia.
- a) Tres tardanzas acumuladas al mes constituyen a una amonestación en su desempeño profesional.
- b) Cuando se falta a la Institución, se justificará mediante una constancia médica. Dicha falta deberá ser comunicada oportunamente al equipo de gestión. En caso de no justificar sus inasistencias se procederá a una amonestación.
- c) El horario de trabajo se debe cumplir sin tolerancias ni excepciones. Las tardanzas y faltas son un criterio considerado dentro de la evaluación de desempeño del personal docente.

C A P I T U L O V I

ADMISIÓN, MATRICULA, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Art 34: De la Admisión de los estudiantes

La admisión de los estudiantes a la institución se ajusta a lo que determina la ley. El ingreso de los estudiantes estará supeditado a las vacantes que tenga la institución, dándose prioridad, en caso exista un número mayor de postulantes de vacantes, de acuerdo a las metas y orden de llegada.

Art 35: Del Proceso de Admisión

El proceso de admisión realizado por la institución se ajusta a la normativa vigente y comprende el llenado de la ficha socio-familiar, una evaluación diagnóstica del estudiante a postular y una entrevista con los padres del postulante.

Una vez culminado este proceso, cuando el estudiante es admitido, la institución, una vez que se hayan realizado los pagos respectivos, hace entrega de la constancia de vacante.

Art. 36.- De la Matrícula

a) La matrícula se realiza a petición y en presencia del padre o apoderado, quien deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o carne de extranjería del estudiante.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de los padres.
- Solo en los casos de ser necesario por solicitud de los Padres de Familia en coordinación con la Dirección el Documento Nacional de Identidad (DNI) de un observador psicológico y/o acompañante pedagógico.
- Ficha Única de matrícula original generada por el SIAGIE.
- Certificados de estudios originales del colegio de procedencia.
- Firma del compromiso del Padre de Familia o Apoderado de acuerdo a los lineamientos documentarios, administrativos y de acompañamiento integral al estudiante.
- Haber abonado la cuota de ingreso y de matrícula.
- Sistema de calificación de notas del País de procedencia entre el sistema de calificación de notas del Perú, documento emitido por el consulado cuando visan sus certificados (para estudiantes que vienen del extranjero)
- Informe psicopedagógico actualizado en caso de ser requerido por el equipo de bienestar estudiantil.

La matrícula se concretiza con la presentación de la totalidad de documentos solicitados.

b) La matrícula en Educación Primaria es única, para lo cual se utiliza la ficha correspondiente. En los grados siguientes procede la ratificación de la matrícula con la sola presentación del reporte de notas.

Art 37: Del ingreso de los estudiantes al primer grado

- a) Tener 6 años cumplidos, hasta el 31 de marzo, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación.
- b) Presentar DNI original o carne de extranjería.
- c) En caso el estudiante presente habilidades diferentes, se deberá acompañar con un diagnóstico y/o informe del especialista que así lo indique, en cuyo caso su ingreso será evaluado de acuerdo a las vacantes mínimas de inclusión y a las

condiciones de atención de la institución.

Art 38: De la Ratificación de Matrícula

Se realizará la ratificación de matrícula de los estudiantes cuyos padres:

- a) Evidencien coincidencia con la axiología y propuesta pedagógica de la institución.
- b) Haya cumplido con los compromisos firmados con la institución:
 - Compromisos documentarios: entrega de documentos de matrícula solicitados, envío del formulario de compromiso y check list de entrega de útiles escolares.
 - Compromisos administrativos: Pago puntual según cronograma y al finalizar el año escolar no tener deuda con la institución.
 - Compromisos de acompañamiento y bienestar estudiantil: asistencia a la entrega de reporte de notas, citas institucionales, reuniones de padres de familia, escuela de padres, participación en actividades institucionales, colaborar con el buen clima del aula y la comunidad educativa, respetar los canales de atención institucional.
- c) En caso que un estudiante repita el año escolar, la renovación de la matrícula dependerá de la disponibilidad de vacantes en el año de repitencia.
- d) Los padres de familia deberán comunicar al colegio, la renovación de la matrícula de su menor(es) hijo(s) para el próximo año escolar hasta el 15 de enero del siguiente año, fecha en la cual se libera dicha vacante.

Art. 39.- Para el retiro del estudiante deberá presentar su constancia de vacante del colegio de destino y realizar el pago correspondiente de acuerdo al TUPA institucional.

Art. 40.- De la Evaluación

- a) La evaluación del educando se realiza de forma integral, flexible y permanente.

Sus objetivos son:

- Conocer los logros alcanzados por el educando u obtener información acerca de los elementos que influyan en el proceso enseñanza aprendizaje a fin de adoptar las medidas pertinentes para alcanzar los objetivos del trabajo educativo.
- Estimular el esfuerzo del educando, brindándose los incentivos necesarios que hagan factible el pleno desarrollo de sus potencialidades;
- Proporcionar información a padres de familia y educando sobre el avance y logro del aprendizaje.

- b) El proceso de la evaluación del educando comprende la Evaluación Inicial, del Proceso y Final
- c) El término de cada bimestre lectivo, el estudiante obtiene un nivel de logro por competencia.
- d) La escala de calificación es literal de 1° al 6° grado de Educación Primaria
- e) La evaluación en Educación Secundaria es literal del 1° al 5° grado.
- f) La evaluación actitudinal se realiza mediante la competencia transversal gestiona su aprendizaje de manera autónoma, teniendo en cuenta, entre otros, los criterios de: responsabilidad, honradez y veracidad, ayuda mutua, deseos de superación y respeto a la persona, así como el respeto a la diversidad, la verdad, la transparencia, la honestidad, la colaboración, participación y la Innovación
- g) De acuerdo al CNEB, la evaluación se sustenta en el **enfoque formativo** con la finalidad de desarrollar un proceso sistemático en el que recoge y valora la información acerca del nivel de logro del estudiante mediante instrumentos de evaluación. Dicho enfoque se centra en el desarrollo de competencias, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:
- Valorar el desempeño de los estudiantes en los diversos retos a resolver.
 - Identificar el nivel de logro en el que se encuentran los estudiantes en relación a las competencias de las diversas áreas.
 - Crear oportunidades para fortalecer las capacidades de los estudiantes con la finalidad de potenciar sus habilidades y puedan adquirir nuevos aprendizajes.
- h) Para garantizar la asistencia y la permanencia de las y los estudiantes en la IE, se contemplan las siguientes acciones:
- Acompañamiento continuo de los aprendizajes (docentes de áreas) y desarrollo socioemocional (equipo de bienestar estudiantil).
 - Horarios de atención a los padres de familia de docentes y bienestar estudiantil.
 - Jornadas con padres de familia sobre temáticas de acompañamiento en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
 - Acceso de los estudiantes que presenten dificultades económicas imprevista previo estudio socioeconómico familiar.
 - Seguimiento de los procesos de aprendizaje para la toma de decisiones en la propuesta pedagógica.
 - Proceso de adaptación a la escuela de los estudiantes nuevos.
 - Atención de solicitudes de casos personales sobre motivos o dificultades de continuar en la institución.

Art 41: De la Organización de la Promoción al grado superior del nivel primario

- a) Los estudiantes de 1° grado son promovidos al grado superior en forma automática.
- b) Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:
 - Los estudiantes del 2°, 4° y 6° de primaria alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.
 - Los estudiantes del 4° y 5° de primaria alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.

Art 42: De la Organización de la Promoción al grado superior del nivel secundario

- a) Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:
 - Los estudiantes del 1°, 3° y 4° de secundaria alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.
 - Los estudiantes del 2° y 5° de secundaria alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.

Art 43: De la Repitencia para el Nivel Primario

- a) Repiten de grado los estudiantes que no alcanzan los calificativos requeridos tal como lo dispone el Art. 41.
- b) Repiten de grado los estudiantes que presentan un 30% o más de inasistencia injustificada.

Art 44: De la Repitencia para el Nivel Secundario

- a) Repiten de grado los estudiantes que no alcanzan los calificativos requeridos tal como lo dispone el Art. 42.
- b) Repiten de grado los estudiantes que presentan un 30% o más de inasistencia injustificada.

Art. 45.- Del Adelanto o Postergación de las evaluaciones

El equipo de gestión de la IE puede autorizar por decreto, previa solicitud con documentos probatorios, el adelanto o postergación de evaluaciones bimestrales en caso de enfermedad prolongada, cambio de residencia al extranjero o viajes en delegación oficial

Art. 46.- De las Exoneraciones

El equipo de gestión de la IE puede exonerar al estudiante de las siguientes asignaturas:

- a) Educación Física, solamente de la parte práctica en caso de impedimento físico o prescripción médica.
- b) Religión.

Art. 47.- De la Expedición de los Certificados de Estudio

- a) Es la obligación de la I.E. extender la certificación correspondiente que acredite los resultados de la evaluación anual.
- b) La expedición de estos documentos es a solicitud de los padres del estudiante y está sujeta, tanto a los plazos como al cumplimiento de los derechos administrativos correspondientes. Se retendrán los certificados de estudios a los estudiantes cuyos padres tengan deudas pendientes con la institución.

CAPITULO VII

DE LOS DERECHOS, ATRIBUCIONES, PROHIBICIONES, ESTÍMULOS FALTAS Y SANCIONES DEL PERSONAL

Art. 48.- Son derechos de los docentes:

- a) Percibe una remuneración justa, acorde con su elevada misión y con su condición profesional.
- b) Participa en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de la I.E.
- c) Realiza sus funciones en forma creativa dentro del marco de la organización institucional.
- d) Recibe el apoyo permanente para su capacitación y actualización;
- e) Goza de vacaciones;
- f) Se informa periódicamente de su evaluación profesional;
- g) Es reconocido por parte del IE, la comunidad y los padres de familia, de sus méritos en la labor educativa.

Art. 49.- Son prohibiciones a los docentes:

- a) Realizar actividades distintas a su cargo durante el horario normal del trabajo como el uso inadecuado de los dispositivos tecnológicos u actividades que no tengan relación al ámbito laboral.
- b) Promover actividades ideológicas, religiosas y políticas durante sus labores.

- c) Realizar actividades sin previa comunicación al equipo de gestión.
- d) Delegar sus funciones docentes sin autorización al equipo de gestión.
- e) Ausentarse del IE sin aviso y autorización equipo de gestión.
- f) Desarrollar conductas que atenten contra la ética profesional e institucional.
- g) Hacer publicaciones o declaraciones que dañen el prestigio de la comunidad educativa y la imagen institucional.
- h) Desarrollar practicas antipedagógicas que atenten contra la integridad de la persona.
- i) El descuido o negligencia en el desempeño de sus funciones.

Art. 50.- Los profesores gozan de los siguientes estímulos:

- a) Agradecimiento y felicitaciones mediante Resolución Directoral.

Art. 51.- Son faltas de carácter disciplinarias que, según su gravedad, pueden ser sancionadas:

- a) La reiterada resistencia al cumplimiento de las órdenes de sus superiores relacionadas con sus labores;
- b) El incurrir en acto de grave indisciplina, falta verbal en agravio de la comunidad educativa.
- c) La negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

Art. 52.- Los profesores que incumplan las atribuciones correspondientes a su cargo, se hacen acreedores de las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal o escrita;
- b) Suspensión en el ejercicio de sus funciones.
- c) Separación del IE.

Art. 53.- La separación del trabajador podrá realizarse en los siguientes casos:

- a) Ausencia reiterada
- b) Deficiente desempeño de sus funciones
- c) Realización de actividades ideológicas, religiosas y políticas en la institución
- d) Cometer actos reñidos con la ética profesional: y
- e) Atentar contra los fines, objetivos, prestigio o intereses de la institución.

CAPITULO VIII

DE LOS DERECHOS, ATRIBUCIONES, PROHIBICIONES, ESTÍMULOS, FALTAS Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Art. 54.- Son derechos de los estudiantes:

- a) Ser aceptado y recibir formación integral en cada grado de estudios dentro de un ambiente que el brinde seguridad moral y física, así como los servicios de orientación y bienestar.
- b) Ser tratado con dignidad y respeto, sin discriminación y ser informados de las disposiciones que le conciernen como estudiante.
- c) Hacer uso de los ambientes de la I.E
- d) Recibir estímulos en mérito al cumplimiento de sus deberes y su buen desempeño en la institución.
- e) Acceder a beneficios económicos de acuerdo a un proceso de evaluación.

Art. 55.- Son atribuciones de los estudiantes:

- a) Respetar a los profesores, personal de la IE y otras personas
- b) Participar responsablemente en las actividades educativas, internas y externas de la IE.
- c) Cuidar los ambientes, talleres, equipos, mobiliario y demás instalaciones de la IE.
- d) Cumplir el presente Reglamento y otras disposiciones relativas a la IE.
- e) Cumplir puntualmente con los horarios establecidos para el ingreso y salida de al I.E.
- f) Usar correctamente el uniforme escolar en forma diaria en el desempeño de sus labores y en actos públicos a los que asista el IE.
- g) Observar buena conducta dentro y fuera del plantel, enalteciendo el prestigio de la institución.
- h) Cuidar el aseo de su persona y enseres.

Art. 56.- Son prohibiciones de los estudiantes.

- a) Realizar actividades distintas a su función como educando en el horario normal del trabajo.
- b) Pedir o exigir a sus compañeros compensación alguna por facilitar las tareas

y/o trabajo.

- c) Colocar sobrenombres a sus compañeros y personal docente.
- d) Usar el nombre de la institución en actividades y acciones no autorizadas por el equipo de gestión.
- e) Intervenir en actividades político-partidarias dentro del colegio y en actos reñidos con la moral o que atenten contra la salud física o mental.
- f) Emitir juicios injuriosos contra sus profesores, personal o compañeros de clases.
- g) Salir del plantel sin la autorización de la Dirección.
- h) Entablar riñas durante las horas de clase o fuera de ella.
- i) Hacer mal uso de los ambientes del colegio y realizar juego de azar.
- j) Apropiarse ilícitamente de objetos y enseres de sus compañeros o del plantel.
- k) Hacer obsequio a sus profesores, sea individual o colectivamente a cambio de notas de las materias.
- l) Realizar grabaciones, fotografías y audiovisuales que atenten la privacidad e integridad de la comunidad educativa.

Art. 57.- Los estudiantes se hacen acreedores a estímulos por acciones extraordinarias que realicen dentro o fuera del IE. Estos estímulos son: felicitación escrita, diploma, o constancia de participaciones en proyectos sociales.

Art. 58.- Se considerarán las acciones extraordinarias dentro de la institución, tanto en el orden académico como en el comportamiento; y fuera del colegio las realizadas en favor de la comunidad.

Art. 59.- Las acciones de autorregulación que se aplican a los estudiantes por el incumplimiento de sus atribuciones y son:

- a) Amonestación escrita del docente.
- b) Amonestación escrita del equipo de bienestar estudiantil.
- c) Amonestación escrita de la coordinación académica.
- d) Amonestación escrita del Director.
- e) Suspensión del IE.
- f) Cambio del IE; y
- g) Pérdida de la condición de estudiante en el IE.

En la aplicación de las acciones de autorregulación a los estudiantes se evita la humillación y se brinda la orientación correspondiente para su recuperación.

Art. 60.-La sanción de suspensión se determina por el equipo de gestión, por un período de tiempo fuera; se aplica en casos de falta grave que comprometa la seguridad física o moral de los educandos o personal del IE, que dañe seriamente a la institución.

Art. 61.- De la participación de los estudiantes

De los municipios escolares. Los Municipios Escolares representan a los estudiantes de la Institución Educativa, siendo elegidos de forma democrática, constituyéndose en un espacio formativo que promueve los derechos y deberes de los actores educativos. Tiene en cuenta los siguientes aspectos:

Tiene como finalidad:

- Representar a los estudiantes.
- Desarrollar las iniciativas y promover la proactividad en la institución.
- Propiciar la buena comunicación del estudiantado con los actores educativos de la institución.
- Promover en los estudiantes, la oportunidad de desarrollar un liderazgo democrático, a través de la planificación y organización de actividades.

El Municipio Escolar está constituido por:

- Alcalde/sa
- Teniente alcalde/sa
- Regidor/a de ética y resolución de conflictos
- Regidor/a de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- Regidor/a de Salud y Ambiente
- Regidor/a de Derechos del Niño, Niña y Adolescente
- Regidor/a de Comunicación y Tecnologías de la Información

Requisitos para los candidatos:

- Ser estudiantes de la institución
- Demostrar un buen rendimiento académico y actitudinal

Responsabilidades y periodo:

- Los integrantes del Municipio Escolar deberán participar en las reuniones de consejo directivo, a los cuales sea convocado, para presentar su plan de trabajo.
- Los integrantes del Municipio Escolar cesan en sus cargos, por haber incurrido en falta grave de conducta, tener 2 o más áreas desaprobadas y 3 ausencias injustificadas a las reuniones del Municipio Escolar.

ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES APODERADOS

Art. 62.- DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Todo padre de familia que forma parte de la Institución tiene los siguientes derechos:

- a) Representar a sus hijos(as) en todas las situaciones necesarias o convenientes para su formación.
- b) Conocer el Manual de convivencia y el RI del colegio.
- c) Recibir educación de calidad para sus hijos(as); ser citados, informados y escuchados oportunamente sobre los procesos de formación integral y decisiones relacionadas con ellos(as), en particular en lo referente a lo académico, la convivencia y lo formativo. Así mismo, tendrán derecho a ser consultados o a establecer acuerdos con los diferentes estamentos del colegio, si ello es pertinente. En todo caso, se utilizarán los espacios y horarios previstos por la institución.
- d) Elegir y ser elegidos en el comité de apoyo de actividades de padres de familia.
- e) Recibir informe oportuno del rendimiento académico y del comportamiento de sus hijos(as).
- f) Solicitar personalmente permiso por la ausencia de sus hijos(as) al colegio.
- g) Solicitar certificados de estudio y demás documentos de sus hijos(as), previo cumplimiento de los derechos administrativos y de régimen económico.
- h) Hacer reclamos justos, oportunos y respetuosos en relación con el proceso formativo y desarrollo integral de sus hijos(as) o frente a situaciones conflictivas que lo ameriten de acuerdo a los canales establecidos por la institución.
- i) Recibir un trato cortés y respetuoso por parte de los miembros de la institución.
- j) Ser informados oportunamente sobre el cronograma, las actividades institucionales, en particular las que convocan a sus hijos(as) o acudidos(as) o a la familia, por medio impreso o electrónico.

Art. 63.- DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Todo padre de familia que forma parte de la Institución deberá cumplir con los siguientes deberes:

Con la institución Educativa:

- a) Conoce y cumple con reglamento de la Institución Educativa (Padre e hijo/a).

- b) Asiste puntualmente a las llamadas, citaciones, reuniones y escuelas de padres.
- c) Es responsable de justificar tardanzas e inasistencias de sus hijos.
- d) Muestra una actitud de cordialidad, amabilidad y respeto con la Institución Educativa.
- e) Asiste en el horario establecido para la atención de padres de familia, no interfiere el trabajo del personal docente
- f) Participa activamente en el desarrollo de las actividades educativas. y/o recreativas que ejecuta la Institución.
- g) Revisa los comunicados en los canales institucionales, siendo los únicos medios oficiales para atender las necesidades educativas.

Con sus hijos:

- h) Inculca el amor, el respeto y la comunicación en el hogar.
- i) Incentiva el deseo de superación de su hijo(a) y valora los logros alcanzados.
- j) Evita la violencia familiar para favorecer el desarrollo emocional y social de su hijo (a).
- k) Participa en el proceso educativo de sus hijos, apoyándolos para que cumplan con sus deberes y obligaciones.

C A P Í T U L O X

RÉGIMEN ECONÓMICO, PENSIONES Y BECAS

Art. 64.- Son ingresos de la I.E, la cuota de ingreso, cuota de matrícula, pensiones de enseñanza, ingresos financieros y otros ingresos autorizados de acuerdo a ley.

Art. 65.- La I.E. informa las condiciones del servicio educativo a los padres de familia 30 días antes del inicio del proceso de matrícula del siguiente año lectivo, en forma escrita, veraz, suficiente y apropiada, la información sobre las condiciones económicas (monto, número y cronograma de pago e interés moratorio, así como la posibilidad que se incremente el monto de las mismas) a las que se ajustará la prestación del servicio.

Art. 66.- El pago de la cuota de ingreso se estipula solo para estudiantes nuevos. Los estudiantes que se retiran de la I.E pierden la condición de su cuota de ingreso.

Art. 67.- La pensión de enseñanza es anual y se divide en diez cuotas mensuales. las cuales se pagan hasta el último día útil de cada mes, a excepción del mes de julio y diciembre que se efectúa el 15 del mes respectivo.

Art. 68.- El pago de la pensión de enseñanza es exigible en relación con la matrícula, su ratificación o la permanencia del estudiante en la institución.

Art. 69.- Las pensiones de enseñanza y los otros ingresos del Reglamento de los Centros y Programas Educativos Privados, son fijados por la promotoría, en coordinación con la Dirección General de la I.E.

Art. 70.- En caso que un estudiante, sea retirado(a) o trasladado(a) de la I.E. por cualquier motivo y en cualquier época del año, el padre de familia y/o apoderado no efectuará peticiones o reclamaciones ante la I.E o Entidad Promotora, respecto a las devoluciones de los pagos por concepto de matrícula, pensiones de enseñanza y cuotas de ingreso.

Art. 71.- En caso de incumplimiento de pago de las pensiones escolares y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la I.E. tiene la facultad de:

- Retener los certificados de estudios correspondientes a períodos no cancelados
- No convenir en la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente, por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo.
- Informar a las centrales de riesgo (Infocorp) las deudas por incumplimiento en el pago del costo del servicio educativo de dos o más meses.
- La ratificación de la matrícula para el nuevo año lectivo se tendrá en cuenta el comportamiento o cumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al presente año lectivo.
- El incumplimiento reiterado de pago de las pensiones, constituye causal objetiva para no ratificar la matrícula y restricción a la plataforma virtual.

- El acceso al sistema de informe de avance y logros finales de bimestre, a través de la boleta de Información solo serán entregadas a los padres de familia o apoderados que se encuentren al día con el pago de las pensiones de enseñanza, sin perjuicio de lo referido, al final de cada bimestre el padre de familia recibirá la información sobre el aspecto conductual y académico de su menor hijo de forma verbal.

Art. 72.- Los Padres de Familia podrán acreditar mediante poder por escritura pública e inscrita en registros públicos de Lima o carta poder con firma legalizada suscrita por ambos padres, o mandato judicial y/o acuerdo extrajudicial, a la persona o personas que lo representaran ante la Institución Educativa y están obligadas al pago de la cuota de matrícula y pensiones de enseñanza.

Art. 73.- El mantenimiento, conservación y renovación del patrimonio de la Institución es permanente y abarca infraestructura, mobiliario, materiales educativos, biblioteca, laboratorios, talleres, salas especializadas de computación, maquinarias y otros implementos necesarios para la gestión educativa.

Art. 74.- Los gastos de operación del Centro Educativo se cubren con los ingresos de las pensiones de enseñanza.

Art. 75.- En caso de eventualidades derivadas de ajustes por inflación que afecten los gastos de operación de la I.E, o en situaciones de emergencia, se reajustará la pensión de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 76.- DE LAS BECAS de la I.E., en su calidad de Institución Educativa Particular, establece las bases, criterios y procedimientos para el otorgamiento de becas. Se entiende como “beca” a una ayuda voluntaria y temporal que se otorga a las familias que atraviesan por una situación económica difícil, fallecimiento del padre o tutor, enfermedad o pérdida temporal del trabajo, negocio o vivienda, lo cual les imposibilita cumplir con los pagos de pensión escolar.

El otorgamiento de las becas tiene por objetivo:

- a) Garantizar la sostenibilidad formativa de los estudiantes.
- b) Afianzar el compromiso social frente a las diversas realidades familiares.

Art. 77. Los requisitos para solicitar una beca de estudios son determinados por la Dirección considerando los siguientes criterios:

- a) Antigüedad del estudiante, como mínimo, 3 años consecutivos.
- b) Una conducta y aprovechamiento del estudiante destacable.
- c) Situación socioeconómica familiar coyuntural.
- d) Número de hermanos en la I.E., por lo que, se entiende que el padre de familia podrá solicitar la beca por el hijo mayor.
- e) El otorgamiento es por un periodo de un año.
- f) Becas disponibles en la I.E.
- g) Cumplimiento en el pago de las pensiones escolares durante el año anterior.

Art. 78.- La cobertura económica de la beca es porcentual y variable, de acuerdo a la evaluación específica que se efectúe sobre la información presentada por el postulante. Las becas solo cubren pensiones de enseñanza y pueden ser: 1/4 Beca o 1/2 Beca.

Art. 79.- Las becas se otorgan por un año, son intransferibles y cubren únicamente el pago de las pensiones escolares a partir del mes de ABRIL en adelante; no incluyen la matrícula. Las concedidas con posterioridad regirán a partir del mes siguiente a su aprobación y no tienen efecto retroactivo.

Art. 80.- Los padres de familia o apoderados que soliciten becas están obligados a presentar, oportunamente, la documentación sustentatoria establecida por la Dirección y las disposiciones legales vigentes. En el caso que el expediente no cumpla con los documentos requeridos, no se tomarán en cuenta para la evaluación correspondiente.

Art. 81.- La Dirección de la I.E. puede restablecer o suspender las becas, por las siguientes causales:

- a) El beneficiario no cumpla con el objetivo de la beca.
- b) El beneficiario renuncie por escrito a la beca de la I.E.

- c) El beneficiario incurra en faltas a la Institución, estipuladas en el Reglamento Interno.
- d) El padre de familia y/o beneficiario proporcione datos falsos y/o niegue la información solicitada cuando alguna de las dependencias de la Institución lo solicite, de manera justificada.
- e) Puntualidad en el pago de las pensiones escolares. Con una pensión, como mínimo de deuda, automáticamente se pierde la beca, no teniendo lugar a reclamos; para cuyo efecto, no será necesaria la notificación respectiva por parte de la I.E.
- f) El beneficiado no evidencie un buen nivel académico
- g) Es amonestado(a) reiteradamente por indisciplina o impuntualidad.
- h) Haber mejorado la situación económica familiar del beneficiario de la beca.
- i) El incumplimiento de la carta de compromiso. En los casos de cancelación o pérdida de una beca, la I.E informará al solicitante la causa de su decisión y las razones que la fundamentaron. Cabe agregar que la beca se recupera, siempre y cuando se superen los causales de pérdida antes referidos para cada bimestre.

C A P Í T U L O X I

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Art. 82.- DEL INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES.

- a) El ingreso para los estudiantes es de 7:30 a 8:00 am.
 - Primer microciclo (1^o-2^o-3^o de primaria): Puerta de acceso 1 al patio principal por la Calle 3c.
 - Segundo microciclo (4^o-5^o-6^o de primaria): Puerta de acceso 2 al patio principal por el parque “La Hacienda”
 - Tercer microciclo (Secundaria): Puerta de acceso 2 al patio principal por el parque “La Hacienda”
- b) A las 8:00 a.m. se cierra la puerta, las cuales serán abierta nuevamente a las 8: 15 am, registrando las tardanzas. Ingresos posteriores se dan por la puerta principal de ingreso y serán tratados con los padres de familia.

c) Los estudiantes ingresan diariamente con los útiles escolares completos de acuerdo con su horario, así como con su lonchera. No se reciben útiles o loncheras durante las horas de clase.

d) La salida para los estudiantes es por las mismas puertas de ingreso con la siguiente indicación:

- Primer microciclo: 2:00 p.m. Serán entregados de forma personal a los padres o apoderados.
- Segundo microciclo: 2:00 p.m. No hay entrega personal, más bien los padres si lo desean, los esperan a la hora de salida.
- Tercer microciclo (Secundaria): 2:00 p.m. No hay entrega personal, más bien los padres si lo desean, los esperan a la hora de salida.

Art. 83.- DE LAS TARDANZAS Y FALTAS.

- a) Todos los días se registran las faltas y tardanzas.
- b) Las faltas deben ser justificadas por escrito comunicadas mediante WhatsApp al tutor. Adjuntar documentación (receta o descanso médico, para casos de salud)
- c) Las reincidencias en la tardanza ameritan una citación a los padres de familia e incide en la evaluación actitudinal.

Art. 84. DE LA LONCHERA

- a) Los estudiantes vienen con una lonchera completa, que debe constar de alimentos nutritivos y tener abundante líquido, tipo refresco.
- b) Enviar envase de tipo multiuso. No se permiten envases de vidrio, ni descartables. Poniendo en práctica el cuidado del medio ambiente.
- c) En los cumpleaños de los estudiantes, los padres que lo desean pueden enviar únicamente una torta y refresco para compartir, previa coordinación con el tutor. Esta acción es opcional y no se permitirá el ingreso de otros alimentos, productos adicionales, padres o shows especiales.

Art. 85. DE LA COMUNICACIÓN, VESTIMENTA Y ACCESORIOS

- a) Evitar el uso de palabras inapropiadas, ni ofensivas hacia sus compañeros y personal educativo, poniendo en práctica el uso del buen trato.
- b) Está totalmente prohibido hacer uso de agresión verbal y/o física, así como bromearse de manera inadecuada.
- c) Los estudiantes asisten al colegio con ropa de calle que debe ser limpia, sencilla, apropiada y cómoda.

- d) Se recomienda el uso de bloqueadores, gorros y sombreros de colores claros en días soleados.
- e) El uso de productos faciales es acorde a las necesidades dermatológicas y/o de cuidado de su imagen de forma mesurada.
- f) Evitar traer cosas de valor a la institución como: reloj, accesorios, joyas valiosas y dispositivos tecnológicos.
- g) Los estudiantes (hombres y mujeres) que tienen cabello largo, lo llevan recogido durante las horas de clase.
- h) El día que tienen educación física u otra actividad recreativa, como puede ser un paseo, una visita, los estudiantes vienen con el buzo institucional, un kit de aseo que contenga una toalla, peine, desodorante, jabón y un polo adicional.

Art. 86.- DEL USO DE LOS CELULARES

- a) El uso de los celulares es voluntario y solo para estudiantes de secundaria. Se puede traer con conocimiento de sus padres y el cuidado es de absoluta responsabilidad del estudiante.
- b) Durante el horario de clases el uso del celular será exclusivamente para fines pedagógicos con indicaciones del profesor.
- c) Un uso indebido del celular en horas de clase le da la facultad al docente de confiscarlo y será devuelto al término de la clase.
- d) El mal uso reiterativo permite suspender el permiso de traer celulares a la institución.

Art. 87.- DE LA COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIA E INSTITUCION EDUCATIVA

- a) El primer medio de comunicación es la plataforma virtual donde encontrará los comunicados y guías de aprendizaje por semana.
- b) De igual forma utilizar los números de comunicación directa en los horarios de 9 a.m. a 12 m. de lunes a viernes.
- c) De forma presencial de lunes a viernes en los horarios de 9 a.m. a 12 m. por la puerta principal.
- d) En la tercera semana de actividades presenciales se enviará el horario de atención del docente. De igual forma, los tutores atenderán consultas muy concretas por WhatsApp solo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sírvase respetar los horarios de atención establecidos.

- e) En caso de permiso por alguna urgencia, el padre de familia deberá comunicarse con el tutor asignado.
- f) Es responsabilidad de los padres de familia revisar permanentemente la plataforma de la I.E., así como de los comunicados que son enviados mediante los grupos de WhatsApp.
- g) Para estar informado acerca de las actividades de la institución, recomendamos visitar frecuentemente la página web: <https://colegiohowardgardnerln.edu.pe/> y nuestra página de Facebook:
I.E.P Howard Gardner de Lima Norte.
- h) En la página web encontrará el acceso al aula virtual para las actividades complementarias e informes de notas.

Art. 88. DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- a) Respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por las normativas vigentes y la I.E.
- b) El lavado o desinfección de manos debe hacerse de manera frecuente con agua y jabón, durante al menos 20 segundos o desinfectarlas con alcohol en gel o líquido.

Art 89. DE LA ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y PADRES DE FAMILIA

- a) Ante incidencias de aula, será atendido por el docente de área y se informará al tutor a cargo.
- b) Ante incidencia conductual el tutor deberá generar un espacio de reflexión y compromiso con el estudiante.
- c) Ante el incumplimiento reincidente a las normas de convivencia establecidas, apoderado y estudiante deberán realizar un compromiso, respetando las indicaciones brindadas por el tutor.
- d) Ante situaciones de carácter socio emocional, el tutor o padre de familia deberá solicitar la derivación al área de acompañamiento psicológico.
- e) Ante el incumplimiento del compromiso generado por el área de tutoría - bienestar estudiantil o casos de agresión física grave, se deberá establecer un compromiso con el área directiva condicionado a renovación de matrícula.

C A P Í T U L O X I I

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS, DENUNCIAS O QUEJAS POR VIOLENCIA ESCOLAR

Art. 90. PROCESO DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA ENTRE ESTUDIANTES CON LESIONES

a) Acciones:

- Entrevistar a los estudiantes por separado (evitar revictimización).
- Recabar con prudencia información adicional de estudiantes testigos, docentes y personal de la IE, de ser necesario.
- Establecer con los estudiantes involucrados las medidas reguladoras y acuerdos a ser asumidos para reparar la situación.
- Convocar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados para informarles sobre la situación de violencia presentada, las medidas a adoptarse y los acuerdos para la mejora de la convivencia.
- Coordinar con el tutor el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar en el aula.
- Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.
- Informar el hecho y las acciones desarrolladas al CONEI.

b) Derivación:

- Orientar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica y/o médica, de ser necesaria.

c) Seguimiento:

- Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los estudiantes.
- Solicitar informes escritos a las instituciones donde se derivaron a los estudiantes.
- Promover reuniones periódicas con los estudiantes involucrados y/o con los padres de familia o apoderados para dar seguimiento a las acciones acordadas y dejar constancia en un acta.
- Verificar la continuidad educativa de los estudiantes involucrados.

c) Cierre:

- Cerrar el caso cuando el hecho de violencia ha cesado y se evidencian mejoras en la convivencia.
- Además, se debe garantizar la protección de los estudiantes involucrados, así como su permanencia en la escuela.
- Informar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre el desarrollo de las acciones.

- Informar al CONEI sobre el cierre del caso.

Art. 91. PROCESO DE ATENCIÓN A VIOLENCIA SEXUAL Y/O FÍSICA ENTRE ESTUDIANTES CON LESIONES

a) Acciones:

- En caso de violencia sexual, orientar y acompañar a los padres de familia o apoderados del estudiante agredido a la Policía Nacional o al Ministerio Público.
- En caso de violencia física, orientar y acompañar a los padres de familia o apoderados del estudiante agredido a un servicio de salud y después acudir a la Policía Nacional o al Ministerio Público.
- En caso que no se ubique a los padres de familia o apoderados, acompañar al estudiante a los servicios antes mencionados.
- Anotar el hecho de violencia en el Libro de Registro de Incidencias y reportarlo en el portal SíseVe.
- Coordinar con el tutor el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir las situaciones de violencia escolar.
- Informar el hecho y las acciones desarrolladas a la UGEL, guardando la confidencialidad del caso.

b) Derivación:

- Orientar a los padres de familia o apoderados para que accedan al apoyo especializado del CEM, la DEMUNA o del Centro de Asistencia Legal Gratuita del MINJUS.

c) Seguimiento:

- Reunirse con el tutor del aula para evaluar la continuidad educativa de los estudiantes, las medidas de protección implementadas y las estrategias a seguir.
- Solicitar informes escritos a las instituciones adonde se han derivado a los estudiantes.
- En caso de violencia física, promover reuniones periódicas con los padres de familia o apoderados para asegurar el cumplimiento de los compromisos acordados para la mejora de la convivencia y dejar constancia en un acta.
- En caso de violencia sexual, promover reuniones periódicas con los docentes y los padres de familia o apoderados para asegurar una readaptación adecuada del estudiante agredido.

c) Cierre:

- Cerrar el caso de un hecho de violencia sexual cuando se ha verificado el

desarrollo de estrategias para la prevención de la violencia sexual y que no exista riesgo para los estudiantes involucrados.

- Cerrar el caso de un hecho de violencia física cuando la violencia haya cesado y se haya garantizado la protección de los estudiantes involucrados, su permanencia en la escuela y se evidencien mejoras en la convivencia escolar.
- En ambos casos se debe garantizar la continuidad educativa de los estudiantes involucrados.
- Informar a la UGEL sobre el cierre del caso.

Art. 92. PROCESO DE ATENCIÓN A VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y/O SEXUAL A ESTUDIANTES POR TERCEROS

a) Acciones:

- Detectar señales de alerta de situaciones de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar.
- Abordar la situación con prudencia y reserva, garantizando la protección del estudiante, evitando la revictimización.
- Informar inmediatamente sobre el hecho al equipo de gestión, de manera verbal o escrita.
- El director denuncia el presunto hecho de violencia a la Policía Nacional, el Ministerio Público o el Poder Judicial.
- En caso de abuso sexual, se denuncia inmediatamente al Ministerio Público o a la Policía Nacional.

b) Derivación:

- Coordinar con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de la localidad para el apoyo interdisciplinario.
- Informar a la UGEL sobre la denuncia y las acciones adoptadas.

c) Seguimiento:

- Brindar apoyo psicopedagógico para la continuidad educativa del estudiante.
- Coordinar con la DEMUNA para el apoyo socioemocional al estudiante, de ser necesario.
- Coordinar con la DEMUNA, el CEM y otros servicios de la localidad, estrategias para restablecer la convivencia y fortalecer la prevención de situaciones de violencia.

c) Cierre:

- Coordinar con la DEMUNA para la protección integral del estudiante.

C A P Í T U L O X I I I

PROCEDIMIENTOS PARA LA ACTUACIÓN EXCLUSIVA DE LAS PAUTAS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA IE

Art. 93. La atención de quejas o reclamos de los integrantes de la IE, se deberá hacer siguiendo la línea de jerarquía, es decir en primer lugar por el coordinador inmediato y progresivamente por los niveles más altos en el eventual caso que el agraviado no esté satisfecho con la solución ofrecida inicialmente.

Art. 94. Los reclamos individuales se presentarán al coordinador inmediato quien comunicará su decisión por escrito dentro de los dos días hábiles siguientes. El agraviado podrá recurrir al jefe inmediato superior cuando no esté de acuerdo con la solución dictada por su jefatura, quien comunicará su decisión. Como último recurso, el trabajador podrá elevar su reclamo dentro de las 24 horas a la Dirección quien la resolverá.

Art. 95. Las gestiones de parte de los integrantes de la IE ante las autoridades, cancelan el procedimiento de los reclamos internos de la Institución Educativa.

Art. 96. La atención de quejas o reclamos de los estudiantes se deberá hacer a la Coordinación del Nivel, Coordinación General y progresivamente a la Dirección, en el eventual caso que el educando no esté satisfecho con la solución ofrecida inicialmente.

Art. 97. La atención de quejas o reclamos de los educandos la podrá efectuar el mismo educando en forma individual o conjunta con sus padres de familia y/o apoderado.

Art. 98. Los reclamos de resultado de evaluaciones u otros temas similares se presentarán por escrito a la Coordinación del nivel educativo correspondiente, quien resolverá en un plazo no mayor tres (03) días hábiles siguientes. El estudiante y/o padre de familia podrá recurrir a la Dirección cuando no esté de acuerdo con la solución dictada por la Coordinación del nivel educativo correspondiente, quien comunicará su decisión de manera inimpugnable en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.

Art. 99. Las quejas o denuncias sobre actos de violencia en agravio de estudiantes serán registradas en el Registro de incidencias y serán resueltas en primer lugar por el tutor, luego la coordinación de bienestar estudiantil, luego la coordinación general y como última instancia la Dirección.

Art. 100. Los reclamos y quejas sobre idoneidad del servicio o de información serán consignados por los padres de familia en el Libro de reclamaciones, cuya atención se realizará conforme a la ley de la materia.